Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 182 de 2005

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN NACIONAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de julio de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roque Arregui.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Álvarez, Heber Duque, Sandra Etcheverry, Ana Laura Gadea, Nora Gauthier y José Carlos Mahía.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes José Carlos Cardoso, Liliám Kechichián y Horacio Yanes.

ASISTEN: Señores Senadores Ambrosio Rodríguez y Milton Antognazza y señores Representantes Jorge Gandini, Jorge Romero Cabrera, Beatriz Argimón, Washington Abdala y Diego Cánepa.

INVITADOS: Señor Ministro de Educación y Cultura, ingeniero químico Jorge Brovetto; señor Subsecretario doctor Felipe Michelini y señora Directora de Televisión Nacional, profesora Sonia Breccia.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el primer asunto que figura en el orden del día: "Evaluación de los borradores sobre Encuentros Regionales y Encuentro Nacional de Organizaciones no Gubernamentales".

En la reunión anterior traje un borrador -que fue repartido y quedó a disposición de los señores Diputados- con una propuesta de varios encuentros regionales y de un encuentro de Organizaciones no Gubernamentales,

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- En la reunión anterior intentamos avanzar sobre estos dos proyectos. Leídos con mayor detenimiento, estaría en condiciones de aprobarlos así como están, dejando para más adelante la elaboración más específica de la actividad.

A su vez, acompaño la propuesta que la señora Diputada Gauthier realizó en la sesión anterior, solicitando que se realice la actividad del litoral en Fray Bentos.

SEÑORA ETCHEVERRY.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, incorporamos a la versión taquigráfica estas propuestas que existen, sujetas a las modificaciones correspondientes en cuanto a la parte práctica sobre la fecha y la sede. Incluimos la propuesta en el sentido de que el primer encuentro del litoral se haga en Fray Bentos. Junto con la señora Diputada Gauthier, podríamos mantener una entrevista con el señor Intendente Lafluf a los efectos de coordinar una sede física y la infraestructura necesaria.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Yo también puedo participar en las reuniones. El vínculo que tenemos con el Intendente, sin duda ayudará a la organización del evento.

SEÑORA GAUTHIER.- Precisamente, iba a solicitar que la señora Diputada Etcheverry nos acompañe en las gestiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta en su conjunto.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Se pasa a considerar el segundo asunto que figura en el orden del día: "Considerar la solicitud formulada por parte del Instituto de Altos Estudios".

El material fue repartido por Secretaría en el correr de la semana. Allí se pide el auspicio para la realización de un foro interdisciplinario sobre educación y los desafíos de la igualdad. No dice si solicita el auspicio de la Comisión o de la Cámara. En general, es la Cámara la que hace el auspicio, sin necesidad de que haya una votación y concretamente es el Presidente de la Cámara el que tiene la potestad de resolver este asunto, pero para ello es importante el asesoramiento de la Comisión.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Como todos saben, me hicieron llegar esta propuesta. Yo les planteé la posibilidad de ingresarla a la Comisión para que fuera tratada en su ámbito. Inclusive, les pregunté si tenía que ser aprobado por la Comisión o por toda la Cámara. No sabía que era la Comisión la que asesoraba a la Presidencia a fin de que tomara la decisión. Hasta pensé que era más significativo que la Comisión promoviera este evento por la relación directa que tiene, ya que sus actividades tienen que ver con los fines que busca este encuentro.

Asimismo, de acuerdo con el tiempo de que dispongamos, sería conveniente invitar a los estudiantes a que expresen durante 10 o 15 minutos cuál es su aspiración al llevar adelante este encuentro.

En definitiva, habría que seguir los carriles normales. Por lo tanto, solicito que la Comisión dé el aval para la realización de este evento y así se lo trasmita a la Presidencia de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, para la próxima sesión en que recibamos instituciones, invitamos a los proponentes para expongan y entonces resolvemos.

También tenemos el proyecto de ley del señor Diputado Lacalle Pou por el que propone declarar como deporte nacional a las jineteadas. Se trata de un proyecto de artículo único y queda a consideración.

Más allá de todo el valor simbólico que esto tendría, su consecuencia práctica sería la posibilidad de que quienes participan de las jineteadas puedan ser asegurados. Tradicionalmente y durante mucho tiempo, el Banco de Seguros del Estado no asegura a los jinetes porque no considera a las jineteadas como una actividad deportiva. Pienso que por ese motivo fue presentada esta iniciativa; por lo menos es lo que se deja traslucir en la exposición de motivos, sin hacer referencia específica a ello.

SEÑOR MAHÍA.- Solicito que se aplace para la próxima sesión la consideración de este punto para poder informarnos más sobre este proyecto de ley.

Por lo que plantea el señor Presidente, creo que este tema tiene que ver más con asuntos de otra Comisión que de la nuestra. Si se trata de asegurar la integridad física de quienes realizan esa actividad, este tema debería plantearse en los ámbitos relacionados a la seguridad social y a la salud y no tanto a la educación. Por lo tanto, necesitaría una semana más para profundizar en el tema, salvo que haya un interés político de algún señor legislador de sacarlo en el día de hoy, a lo cual no me opongo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece, tomando en cuenta la sugerencia del señor Diputado Mahía, pasaríamos este tema para la próxima sesión. Para esa oportunidad podríamos solicitar que figurara como primer punto del orden del día e invitaríamos a que concurriera a dar las explicaciones uno de los Diputados que solicitó que este tema fuese tratado.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Comparto lo expresado por el señor Diputado Mahía.

Obviamente, consideramos a las jineteadas un deporte nacional, que compartimos y nos gusta, pero concuerdo que este tema puede tener más que ver con la temática de legislación del trabajo. Nos gustaría profundizar sobre este aspecto y, por lo tanto, preferimos dejar su consideración para la próxima reunión; a lo mejor alguno de los firmantes del proyecto puede concurrir a brindar las explicaciones necesarias.

SEÑOR DUQUE.- Estoy de acuerdo con lo expresado por la señora Diputada Etcheverry y por el señor Diputado Mahía. Sería importante brindar una seguridad a los jinetes, por lo que probablemente este tema también tenga que ser tratado en la Comisión de Legislación del Trabajo. Por lo tanto, coincido en que sería bueno interiorizarnos un poco más antes de resolver.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, dejamos este tema para ser considerado en la primera reunión en que recibamos instituciones. Lo pondríamos como primer punto del orden del día e invitaríamos al señor Diputado Lacalle Pou, que fue quien mocionó para desarchivarlo.

Después tenemos el proyecto de ley relativo a "Archivos fílmicos existentes en el país", que viene aprobado por la unanimidad de la Cámara de Senadores. Habíamos acordado analizar la posibilidad de aprobarlo en el día de hoy.

Se pone en consideración el proyecto.

SEÑOR MAHÍA.- Tengo un pequeño informe sobre este tema y estuve siguiendo lo que sucedió en el Senado, especialmente a partir de las intervenciones de la señora Senadora Percovich.

Por lo que he leído en las versiones taquigráficas, salvo aspectos muy pero muy puntuales, casi diría que en cuanto a redacción, no ha habido ningún tipo de cuestionamientos. Es más: lo que rescaté del debate en el Senado fueron intervenciones de los señores Senadores Penadés, Lorier y Rubio, lo que después motivó una aclaración de la señora Senadora Percovich acerca de la proyección en el interior de materiales del Archivo Fílmico. El literal A) del artículo 15 plantea una limitación muy importante por las dificultades que ocasiona el traslado de los materiales fílmicos desde el Archivo, que estaría en la capital, hacia algunos puntos del interior del país, lo que estaría salvado en función de acuerdos o convenios -según lo establece la propia miembro informante en el Senado de la República- entre distintas instituciones públicas del interior y el Archivo Fílmico.

En los cuatro primeros artículos de este proyecto de ley, básicamente, se establece la definición de patrimonio fílmico. Del artículo 5º al 13 y del 18 al 20, se habla de la adquisición y de la conservación de las imágenes, de los materiales conexos, etcétera

Me parece que es un proyecto que tiene un consenso político muy fuerte e insisto en que podría tener algún tipo de agregado, pero considero que sumar o modificar alguna cuestión que no haga a la sustancia del tema podría hacer que la iniciativa volviera al Senado, que quede trancada o bien se produzca una demora que me parece que no se justifica. Más aún teniendo en cuenta que es un proyecto de ley que desde el punto de vista técnico debe tener una rigurosidad importante porque está sometido a acuerdos que el país ha celebrado en el pasado, con otras leyes o convenios internacionales en esta materia concreta, que tiene que ver en forma directa o indirecta con la Organización Mundial de Comercio, con las marcas, las patentes, el derecho de

autor y demás. Hay empresas muy importantes -como es el caso de la Motion Pictures, que es una de las más representativas a nivel internacional- en cuanto al poder de dominio que tienen sobre la imagen y todo lo que hace a la cinematografía y a lo que se ha compilado a lo largo y ancho del país.

Como lo plantea en su fundamento de voto la señora Senadora Percovich -no son palabras mías; lo digo para no vestirme con ropa ajena-, sabemos que detrás de esto hay elementos desde el punto de vista económico y comercial que son controversiales, porque una cosa es la visión que tiene Estados Unidos y su industria cinematográfica y todo lo cultural que ello supone, y otra es la posición que tiene Europa, que ha sacado de la parte comercial los aspectos culturales. A lo que se ha aspirado y se está aspirando es a que América Latina, debido a la diversidad y a la multiplicidad de aspectos culturales que contiene y que podrían ser muy pero muy importantes si se unificaran, tome un camino similar.

Para respetar los acuerdos nacionales e internacionales que el país ha suscrito es que se ha redactado de esta forma el proyecto de ley que, según entiendo, viene con un consenso muy fuerte.

Por lo menos desde nuestro punto de vista, este es un proyecto que podríamos informar a la Cámara a la brevedad y hacer que esta postergación cambie su realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, pasaremos a votar el proyecto y la supresión de la lectura de los artículos para abreviar los tiempos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR DUQUE.- Me abstengo de votar porque no conozco profundamente el tema ni he hablado con el titular sobre este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedó hecha la constancia.

Se va a votar si se suprime la lectura del articulado.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar todo el articulado.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Mociono para que el señor Diputado Mahía sea el miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR MAHÍA.- Supongo que el señor Diputado Duque no ha votado el proyecto por no estar interiorizado de su contenido y por no haber tenido diálogo con el titular. Entonces, le solicitaríamos a él o al titular, que, luego de dilucidadas las dudas sobre el proyecto y si no hay discordia, nos dé su firma para que el proyecto salga por unanimidad.

SEÑOR DUQUE.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- A través del señor Diputado Toledo Fernández, la Comisión ha recibido una invitación por el 40º aniversario de la oficialización del Instituto de Formación Docente de Treinta y Tres. El evento tendría lugar el día lunes 18 de julio, a la hora 15 y 30. Consulto a los miembros de esta Comisión si pueden concurrir ese día a Treinta y Tres.

SEÑOR MAHÍA.- Tengo interés en ir, pero tendré que ajustar mi agenda para poder hacerlo. Después le pediré más detalles sobre este tema.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Yo también tengo interés, pero tengo que ver mi agenda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece, procederíamos designando a los Diputados y Diputadas que puedan concurrir en nombre de la Comisión; en caso de que no pudieran asistir, lo comuniquen a la Secretaría a fin de que envíe un telegrama en nombre de la Comisión. Dejo el material a la Secretaría para que haga las copias pertinentes.

También llegó a la Comisión una nota firmada por FENAPES, ASCEEP-FEUU y CEIPA, que será leída por la Secretaria.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de Julio de 2005.- Poder Legislativo- Sres. Miembros de la Comisión de Educación- De nuestra mayor consideración:- El día 16 de mayo del presente año, las organizaciones firmantes recibimos una convocatoria expresa del Parlamento para participar de una instancia de discusión de cara a la elaboración de la nueva ley de Educación.- Valoramos como altamente positiva dicha iniciativa, en el sentido de abrir espacios de participación en un tema tan trascendente para el futuro de nuestro país.- A más de un mes de esta actividad no hemos recibido una devolución de la comisión convocante. En consecuencia les solicitamos una entrevista a los efectos de propiciar la convocatoria al Congreso Nacional de Educación.- Sin más, quedamos a la espera de vuestra respuesta,- Atentamente,- Por Coordinación de Gremiales de la Educación:- Agustín Cano- ASCEEP-FEUU- Julián Mazzoni- FENAPES- Carla Rosso- CEIPA".

——Nos dicen que no recibieron una devolución de nuestra parte. No sé si se refiere a una devolución en cuanto a la versión taquigráfica de los materiales.

También están pidiendo la convocatoria al Congreso Nacional de Educación. Estaba pensando que no vamos a poder recibir a todas las instituciones para tratar el tema "Ley de Educación". Vamos a tener las instancias que acabamos de votar sobre los encuentros regionales y ese encuentro de ONG, en donde están incluidos los sindicatos porque son ONG.

Podríamos comunicarles la actividad que se ha resuelto encarar por parte de la Comisión, invitándolos a participar en el encuentro de ONG, así como a las respectivas filiales de los departamentos para que estén presentes en las actividades regionales.

SEÑOR MAHÍA.- Le pedí el texto porque su contenido no me había quedado claro. Tampoco me resultó de la lectura que realicé pero, por lo que he comprendido de la nota, me parece pertinente que en esta etapa inicial el señor Presidente de la Comisión se comunique con ellos antes de una posible invitación. ¿Por qué digo esto? Porque por lo que hemos hablado en esta Comisión, vamos a hacer un itinerario para convocar a una serie de ONG, vamos a realizar una serie de actividades en el interior del país, etcétera, donde filiales de estas organizaciones u otras van a participar y no hemos definido nosotros -no creo que nos competa, pero es una opinión muy personal- hacer un Congreso Nacional de Educación. Capaz que lo que nos plantean ellos es que lo quieren convocar y eso también es posible. En definitiva, no me queda claro por la nota si eso tiene que ver con una expectativa de que esta Comisión o el Parlamento convoque a este tipo de evento o se nos participa de uno de ellos. Por lo tanto, nos parece que, como Comisión, el Presidente y la Vicepresidenta deberían comunicarse con ellos para aclarar los términos de la solicitud y actuar en función de lo que se converse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si les parece bien, con la señora Diputada Etcheverry nos repartiremos las entrevistas y conversaremos.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Efectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a votación este proceder.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría nos informa que ingresaron tres carpetas provenientes del Senado, con tres nuevas designaciones. Se trata de las siguientes: Escuela Nº 339 de Montevideo, con el nombre de Roma; Liceo Nº 2 de Pando, con el nombre de María Julia Hernández de Ruffinati y Liceo Nº 3 de Artigas, con el nombre Maestro Profesor Valeriano Renart. Estos temas serán tratados en las próximas sesiones.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Creo que todos se habrán enterado por la prensa de la derogación del Acta Nº 14. Así, se ha instalado en los liceos un nuevo estatuto del estudiante, a través del cual los estudiantes van a poder ser efectivamente sujetos de derecho y discutir con las autoridades de los institutos los marcos de convivencia. Entiendo que esto es un hecho sumamente positivo, que reconoce y redemocratiza ciertos aspectos de la educación en términos de relacionamiento, eliminando los caracteres más punitivos de este tipo de ordenamiento. Así se reconoce a los estudiantes, los docentes y, obviamente, a las autoridades, sujetos capaces de regular con el diálogo las normas de convivencia en los institutos. Creo que esta medida es saludable.

La actitud reflexiva que ha tenido el CODICEN en este tema ha sido un poco lenta, pero profunda. Así lo he entendido después de escuchar a los Consejeros expresarse sobre este tema, sabiendo que cualquier iniciativa apresurada podía generar tal vez una situación peor a la que se quería solucionar.

Personalmente, trasmito a la Comisión este acontecimiento que se ha hecho público a través de los medios de prensa, y expreso mi total convicción de que el paso que se ha dado es sumamente positivo para el funcionamiento de los institutos educativos.

SEÑOR MAHÍA.- Coincido en casi la totalidad de las palabras del señor Diputado Álvarez López. Quiero complementar su exposición con lo siguiente.

En primer lugar, de haberse derogado el Acta Nº 14 y no haberse hecho una reglamentación complementaria, no existiría vacío legal. Digo esto porque muchas veces se especuló con que si se derogaba el Acta Nº 14 se caía todo el sistema jurídico institucional de la educación pública uruguaya. Eso no es así. Existían normas anteriores al Acta Nº 14 que regulaban la disciplina de la educación y a los estudiantes en su conjunto. Por lo tanto, en ese sentido no hay ningún tipo de referencia negativa. Coincidiendo con el señor Diputado Álvarez López, saludamos la resolución del CODICEN.

En segundo término, se tuvo muy buen tino en crear una nueva reglamentación, que está a consideración de las autoridades de la educación -no estoy hablando del mismo CODICEN sino, fundamentalmente, de Directores de liceos, de profesores y de estudiantes-, en forma provisoria para perfeccionar o actualizar un sistema normativo nuevo de cara a una nueva Administración.

Sería bueno solicitar al CODICEN que envíe a esta Comisión la nueva reglamentación, que nosotros conocemos a través de versiones de prensa pero no la tenemos en nuestro despacho ni ha llegado a esta Comisión. Por lo tanto, en aras del relacionamiento que ya hemos desarrollado con el CODICEN, sería atendible que esta Comisión hiciera una solicitud formal a los efectos de evitar mayores pronunciamientos públicos -por lo menos, en lo personal- sobre contenidos que no conocemos. Sí conocemos lo que fue el Acta Nº 14 y sus consecuencias. Por eso apoyamos su derogación, más allá de felicitar la iniciativa de crear un reglamento provisorio a consideración de las nuevas autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, quiero expresar el beneplácito por la derogación de las Actas Nº 14 y Nº 62, que está incluida en la resolución.

En el día de ayer tomé contacto con una Consejera del CODICEN y pude leer la resolución. Más allá de que comparto plenamente que la Comisión solicite formalmente al CODICEN la circular, quiero aclarar que cuento con una copia de la misma. Lo que se aprueba en el momento de derogarse las Actas Nº 14 y Nº 62 es el estatuto del estudiante. Este estatuto fue elaborado a nivel de las asambleas técnico-docentes de Secundaria. Se tomó eso como base, más allá de hacerle algún perfeccionamiento al respecto, y se aprueba como normativa transitoria hasta tanto se pueda seguir avanzando hacia otra normativa.

Fruto de la lectura que hice en el día de ayer, debo expresar que es una muy buena normativa, que apunta a respetar los derechos de los estudiantes, sus responsabilidades y el funcionamiento de los centros educativos en un ambiente de diálogo, de respeto mutuo, de cuidado de los bienes materiales y de todo lo que está en juego para el funcionamiento de un centro educativo

Por este motivo, quiero sumarme al beneplácito. Esa es mi opinión personal.

Si ustedes hacen acuerdo, solicitamos formalmente al CODICEN el envío de la resolución.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Quiero pedir el desarchivo de la Carpeta Nº 1.382 de 2003.- Guyunusa.- Departamento de San José.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene que solicitar formalmente a la Cámara el desarchivo de la Carpeta, por lo que la Comisión debe expedirse favorablemente a la propuesta de la señora Diputada Etcheverry.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión procederá a hacer la nota correspondiente.

SEÑOR MAHÍA.- Con respecto a la iniciativa aprobada sobre archivos fílmicos, sugiero -aclaro que es en tono de sugerencia- que si las bancadas de los distintos Partidos quieren hacer alguna modificación nos la hagan llegar antes de que ingrese al plenario. Digo esto por la experiencia que tenemos en otros temas técnicos.

Por ejemplo, el vinculado a la iniciativa -frustrada- de software. En esa oportunidad, la Comisión y después la Cámara aprobaron por unanimidad de sus miembros este proyecto. Luego, algunos legisladores abogados -lo digo sin ninguna carga discriminatoria- comenzaron a opinar acerca de un acuerdo que venía fundamentado por todos los Representantes de los Partidos en la Comisión.

Esto hace más engorroso el trámite parlamentario, porque si bien uno no quiere aprobar nada a tapas cerradas, es preferible que podamos analizar previamente las modificaciones que se pretenda plantear, a fin de determinar si es posible aceptarlas. Por ello sugiero que sean presentadas con antelación en este ámbito. Insisto: el tratamiento de algunos artículos del proyecto de "software" fue particularmente caótico, porque a veces en la Cámara se empieza a discutir y es difícil concretar algo.

(Ingresan a Sala los señores Ministro y Subsecretario de Educación y Cultura, y la señora Directora de Canal 5, Tveo)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Educación y Cultura, ingeniero químico Jorge Brovetto; al señor Subsecretario, doctor Felipe Michelini, y a la señora Directora de Canal 5, Tveo, profesora Sonia Breccia, quienes fueron invitados para referirse a la situación de Canal 5. Informo, además, que tenemos el gusto de contar con la presencia del señor Senador Antognazza, quien ha respondido a la invitación cursada a la Comisión homónima del Senado.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- En primer lugar, vamos a hacer un reclamo de carácter gremial y reivindicativo: queremos saber cuál será la pauta salarial por nuestra comparecencia semanal en la Comisión.

(Hilaridad)

——Como decíamos la semana pasada, esta dinámica nos parece absolutamente positiva; más allá de las razones de la comparecencia, el Poder Ejecutivo tiene la inquietud de trabajar manteniendo un diálogo fluido y continuo con el Poder Legislativo, sobre todo tratándose de un Ministerio como este, que abarca temas como la educación, la cultura, la ciencia, la tecnología y la innovación, los derechos humanos, además de aspectos vinculados con la Justicia. Inclusive, en virtud de una reformulación que hicimos -que estará reflejada en el próximo Presupuesto- hay un área de coordinación de aspectos constitucionales, legales y registrales. Este Ministerio también atiende aspectos vinculados nada menos que con la comunicación, dado que el canal de televisión y el sistema de radios del SODRE dependen de esta Cartera, además de otras áreas que vinculan nada menos que a la Universidad, la ANEP, el Correo e IMPO. Como consecuencia de esto, muchas veces esta y otras Comisiones requerirán nuestra presencia, y eso es algo que consideramos extremadamente positivo. Aclaro que esta no es simplemente una expresión de cortesía sino una realidad política.

Como es sabido, estábamos invitados a concurrir mañana a tratar esta misma temática con los Senadores, y acordamos que hoy se realizara una instancia común; por ello agradecemos la presencia del señor Senador Antognazza. De todos modos, acordamos con la Presidencia de la Comisión correspondiente del Senado que esa reunión fuera diferida, porque seguramente de la lectura de la versión taquigráfica del día de hoy los señores Senadores podrán aclarar muchas de las dudas que podían tener. Además, creímos que correspondía comparecer primero ante esta Comisión, que había hecho la solicitud con bastante antelación. Por supuesto, también estamos dispuestos a comparecer en otra instancia con los Senadores para discutir sobre temas vinculados al área de la comunicación.

Hecho este preámbulo, queremos entrar a considerar algunos aspectos de carácter sustantivo con respecto a la concepción que tiene este Gobierno, esta Administración, sobre la educación, y particularmente sobre la televisión estatal. El solo hecho de denominarla televisión estatal y de manejar el concepto de esa manera nos parece extremadamente importante.

Cuando nos referimos a estatal, estamos diciendo que sí es una responsabilidad del Ministerio, pero sin duda nos involucra a todos.

Creemos que en una sociedad democrática la televisión estatal juega un papel de extrema importancia. Debe ser un medio de comunicación que trasmita pautas culturales de nuestra sociedad; debe ser un garante profundo de la libertad de expresión de todos los ciudadanos y de todas las visiones que sobre los temas se tengan en nuestra sociedad; debe garantizar profundamente el derecho a la información.

Y aquí ya empezamos a mostrar una concepción de este Gobierno con respecto a información y cultura, dos aspectos de una misma forma de encarar el tema. No concebimos una sociedad culta si no es una sociedad informada; no concebimos un individuo culto si no es un individuo realmente informado.

De manera inversa, creemos que el manejo de la información abierta, transparente, plural de un canal del Estado -no del Gobierno- es la base de un manejo cultural, es la base de una concepción de la cultura que este Ministerio ya ha empezado a demostrar con sus primeras acciones.

Posiblemente, la Comisión ya conozca el programa que se ha puesto en marcha, denominado "Un solo país", que comenzó a descentralizar y a democratizar -dos conceptos fundamentales- la cultura, y que ya se ha llevado a cabo en varios departamentos del interior del país, con una evaluación por parte de los actores sociales y del propio Ministerio en principio extremadamente positiva. La cultura pasa a ser también parte de la formación y de la información que los ciudadanos tienen de lo que está sucediendo en el país.

La televisión estatal pasa a tener un papel fundamental en la trasmisión y en la consolidación de los valores nacionales, así como también en el acceso a la educación en el sentido más amplio. Precisamente hace una semana hablábamos del papel de la educación en su acepción más amplia; educación no abarca exclusivamente lo formal, sino también lo informal. A cualquier ciudadano más o menos informado o atento a la realidad le consta que hoy en la formación de los niños, de los jóvenes, de los individuos, las formas de comunicación televisiva y radial, pero sobre todo la televisiva, juega un papel fundamental. Por lo tanto, la televisión estatal debe jugar un papel fundamental en la educación y en la formación cívica y social de nuestros ciudadanos y de nuestros jóvenes.

Queremos una televisión con una profunda vocación de servicio a la comunidad, que garantice el pluralismo y la democracia. Vamos a desafiar a toda la sociedad y a pedirles a ustedes mismos, Representantes legítimos de la ciudadanía, que sean siempre actores y controladores de que realmente nuestros medios de comunicación estatales respondan a estos dos conceptos fundamentales de pluralismo y de impulso a la democracia.

Queremos que nuestra televisión estatal sea un medio importante en la consolidación de la identidad uruguaya. Sabemos que a través de los medios de comunicación, la bienvenida globalización que hace a la apertura cultural, de alguna manera debe estar contrapesada por una reivindicación de nuestra identidad uruguaya, de nuestra estética y de la creatividad específica de nuestro pueblo, que es extremadamente rica.

Así surge del programa del que hablábamos, "Un solo país", que va precisamente al encuentro de nuestra estética y de nuestra creatividad.

En ese sentido, información y cultura son dos caras de una misma medalla, son dos caras de una misma responsabilidad de una televisión estatal.

Podríamos tener una sesión exclusivamente destinada a trabajar con profundidad estos conceptos. Sin embargo, somos conscientes de que estamos aquí a raíz de la comparecencia de funcionarios del Canal, quienes hicieron una serie de planteos a esta Comisión, que fueron recogidos con inquietud por parte de varios señores legisladores, inquietudes que nos parecen particularmente importantes; querríamos que cada vez que aparezca una inquietud en la Comisión, se nos lo haga saber para poder dialogar sobre el particular.

Se han presentado inquietudes tanto por parte de funcionarios como de legisladores. Advierto una inquietud de la señora Diputada Etcheverry, que refiere a la importancia que da al hecho de que los trabajadores del canal puedan participar en su orientación. Quiero aclarar -seguramente la Directora del Canal Sonia Breccia va a hacer particular hincapié sobre el tema- que el Canal es responsabilidad del Poder Ejecutivo y no es un Canal cogobernado; sí es un Canal que, al igual que cualquier otra actividad del Gobierno, va a tener -y lo tiene- un diálogo abierto y fluido con todos aquellos que puedan tener algo que aportar, y por supuesto que los funcionarios tienen mucho para aportar.

Se ha hecho referencia a los contratos. Sobre el particular, quiero recordar algunas expresiones vertidas por los funcionarios que demuestran el estado en el que se encontró el Canal de televisión estatal.

El señor Segovia señaló: "En cuanto a los contratados, sabemos que el Canal tiene varios tipos de contratos: los contratados a 'cachet' permanente -están desde el año 1985 a la fecha; son los más antiguos-, los contratados permanentes -son los 'cachet' operativos-, las empresas unipersonales y los 'cachet' artísticos. O sea, hay mezcolanza de todo tipo de contratos dentro del Canal".

Más adelante, expresa: "Ya hemos tratado de resolver el tema de los contratados en Administraciones anteriores, pero es complicado; de todas maneras, se está dando un ámbito de negociación donde se va a poder terminar con muchas de esas injusticias laborales que datan de años.- [...] Sabemos que se hicieron estos contratos por necesidad de servicio y por un montón de motivos, pero siempre hemos reclamado que se

haga justicia, porque los contratados no tienen derecho ni a la jubilación, ni al aguinaldo, ni a la licencia, etcétera".

Quiero decir que esto excede en mucho al Canal; es una problemática que también excede al Ministerio de Educación y Cultura. Creo que no solo los contratos a "cachet", sino otro tipo de contratos han sido un gran error de Administraciones anteriores. Quizás han tenido la buena voluntad de resolver problemas de funcionamiento; los entendemos, pero ha sido un error al fin, porque como muy bien dice el funcionario, es una forma del Estado de hacerse trampas a sí mismo cuando tiene funcionarios trabajando, algunos por muchos años, por decenios -sin duda, por lo menos por lustros-, sin derecho a jubilación, al aguinaldo, a la licencia, etcétera.

El Poder Ejecutivo está trabajando con los gremios a efectos de resolver definitivamente este problema antes de fin de año, manteniendo la situación "cachet" solamente para aquellos casos que corresponda, como puede ser un músico o un docente, y resolviendo la situación de los funcionarios que no deben ser "cachet". No entendemos una contratación a "cachet" por varios lustros en un profesional arquitecto, abogado, ingeniero o contador.

Afortunadamente, creo que este planteo realizado por los funcionarios está denunciando una herencia que vamos a resolver -estamos en vías de hacerlo-, ya no solo para el Canal sino para todo el Estado.

Otro tema que sin duda preocupa -y con razón- a los trabajadores es nada menos que la seguridad laboral. Sobre el particular también queremos recordar lo que dijera en esta Sala y ante esta Comisión un funcionario, el señor Viazzo: "Con respecto a las inquietudes planteadas por el señor Diputado Gandini -que no sé si le fueron evacuadas en su totalidad- quiero decir que la inseguridad laboral es la natural y evidente cuando acaban los plazos de renovación de los contratos. Eso siempre ha sucedido, año a año, cada vez que toca renovar los contratos a 'cachet'. Estamos en una situación particular porque nunca habían aparecido renovaciones a mitad de año y al cambiar la Administración se tomó esta medida especial. Entonces, nos encontramos con esta situación puntual, pero no ha habido mayor nerviosismo, o un nerviosismo diferente al de otras instancias en que también se tuvieron que renovar los contratos".

Hago particular hincapié en este punto, porque también es un problema de sensibilidad de una Administración frente a la inseguridad laboral de los contratados. Sabemos que se han tomado decisiones que mantienen los contratos durante el presente año, estudiándose aquellos casos de los contratos a "cachet", caso por caso, para su decisión final y su regularización, cuando corresponda, en el Presupuesto Nacional.

Sobre el particular, el señor Viazzo expresó: "En función de inquietudes particulares de trabajadores que sentían que su puesto de trabajo podía estar en riesgo, algunos trabajadores quisieron comunicarse personalmente con la Directora; conversaron con ella, fueron atendidos con celeridad y sus dudas fueron totalmente evacuadas.- Con respecto a la demora en la firma de los contratos a que hacía referencia el señor Diputado Gandini, debo señalar que siempre, todos los años cuando se hicieron renovaciones de contratos en el Canal, ha habido demoras y hemos terminado firmando en marzo los contratos que regían desde enero. Este año no es la excepción. Personalmente, pienso que esas demoras ocurren porque los contratos deben pasar por distintos escalones burocráticos".

He querido hacer referencia a este punto porque también los funcionarios han hecho referencia a él. Debo decir que con razón se han sentido molestos -equivocados en su interpretación- si ese hubiese sido el sentido de lo dicho por nosotros mismos, por el Ministro, en una comparecencia anterior en esta Comisión sobre el problema del profesionalismo de los funcionarios.

Simplemente, quiero señalar algo más y luego voy a pasar la palabra a la señora Directora.

Otro de los funcionarios, el señor Segovia, dice en un momento dado refiriéndose a su función en el canal: "Ahora soy Coordinador, pero fui Director de Cámara y para dirigir un programa debía ser adivino, porque no sabía qué toma me iba a dar el camarógrafo ni qué diría el Asistente de Piso puesto que no teníamos comunicación. Eso no es de ahora sino de cinco o seis años atrás. Reitero: además de Directores de Cámara debemos ser adivinos. Varios señores Senadores y señores Diputados han ido al Canal 5 y han visto la situación. Sin embargo, se trata de seguir emparchando.- Se nos dijo que se había arreglado el trasmisor. [...]"

He dado lectura a estos puntos para fundamentar por qué dijimos y en qué basamos nuestro planteo de que no había profesionalismo en el canal. Ha estado en las bocas de los propios funcionarios señalar cómo funcionaba el canal y cuáles son los puntos que creemos que deben ser atacados rápidamente para hacer del canal lo que este Gobierno se ha planteado: un canal que desde el punto de vista técnico y profesional sea de primerísimo nivel.

Esto no es un ataque a los funcionarios en particular; es al funcionamiento del canal. Un camarógrafo que tiene que adivinar lo que va a pasar, un funcionario que tiene un grado de inestabilidad que no sabe si va a ser recontratado o no periódicamente, un funcionario que no tiene jubilación, que no tiene aguinaldo ni tiene licencia, no es un funcionario que podríamos decir que forma parte de un plantel profesional que está tratando de llevar adelante la función.

A eso nos referíamos; sobre eso reafirmamos y sobre eso queremos decir que es una preocupación de este Ministerio revertir esta situación desde el punto de vista de la estabilidad y de la organización interna del canal. Por eso, hemos recurrido para la Dirección a una profesional absolutamente comprobada y prestigiosa en el medio uruguayo.

Por lo tanto, quiero que quede muy claro que no es una agresión personal al funcionario que tiene que trabajar en esas condiciones sino, en todo caso, a quienes han sido responsables de que eso sucediera de esta manera.

Sobre esta base, pediría que se diera la palabra a la señora Directora, que va a entrar en detalle y más a fondo sobre la situación en que se encontró el canal, lo que se ha podido hacer en este período de tan solo 90 días en el caso de esta Dirección y ver cuál es la situación actual, qué es lo que se está viviendo actualmente tanto en el funcionamiento del canal como en el relacionamiento con los funcionarios.

Deseo señalar que esta preocupación especial de la que estamos hablando de la formación de los funcionarios es una de las prioridades también de esta Administración. Sobre el particular, en los próximos días habrá instancias de trabajo para conocer experiencias externas, de otros países en los cuales la televisión estatal es un referente. Con estas experiencias y ese conocimiento podremos ir introduciendo esos cambios imprescindibles que estoy seguro que los señores legisladores, los trabajadores y las autoridades del Ministerio y por supuesto de la Dirección del canal compartimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere informar que también nos acompaña el señor Senador Ambrosio Rodríguez, integrante de la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

Tiene la palabra la señora Directora de Canal 5, profesora Sonia Breccia.

SEÑORA BRECCIA.- Gracias por la invitación y, sobre todo, gracias por la preocupación por el canal estatal.

En la presentación de este tema, habiendo leído cuidadosamente la versión taquigráfica de la sesión anterior de esta Comisión, he tratado de responder las inquietudes que ustedes plantearon. Por supuesto que si no son satisfactoriamente contestadas o si los señores Diputados necesitan una ampliación, con todo gusto lo haremos.

He tomado para esto varios elementos.

En primer lugar, cuando el señor Presidente de la República me propuso dirigir el canal estatal, planteándome que en dos años y medio quería que fuese el mejor canal estatal, entendí que había que plantearse objetivos y proyectos.

Conozco el canal desde hace casi 20 años desde uno de los ángulos. Gracias a la experiencia de estos 90 días y a la generosidad de un diálogo que ha sido fecundo -porque todo diálogo supone consenso y disenso; de lo contrario no es diálogo-, he ido aprendiendo una cantidad de cosas que voy a intentar compartir con ustedes. Lo he aprendido de funcionarios que trabajan muy cercanamente; lo he aprendido de funcionarios que ni siquiera conozco porque trabajan en repetidoras del interior -en consecuencia, no he tenido oportunidad de verlos-, y lo he aprendido de la propia experiencia por la cual uno cree que puede realizar rápidamente un

trabajo que toma, por muchísimas razones, tiempo. Toma tiempo porque todos los cambios -está comprobado-, aun aquellos que puedan ser mejores para nosotros, nos provocan inquietud y miedo. Muchas veces elegimos permanecer en una situación aun cuando esa situación no nos fuera particularmente favorable -me ha pasado- porque el cambio nos inquietaba.

Creo que en un proceso de cambio de Dirección y de identidad de un canal, es natural que la inquietud se manifestara. Uno de los ámbitos de manifestación fue esta Comisión, así como también la Comisión del Senado.

Al comenzar, quiero dejar planteado también un deseo: que estas sesiones, como han sido por ejemplo la primera sesión matutina de la Cámara de Diputados, la primera interpelación a un Ministro del Gobierno, pudieran ser trasmitidas en directo, en este caso por la televisión nacional, la televisión del Estado o, eventualmente -pero esto es una decisión de ustedes-, por un canal parlamentario que permitiera, en esa trasmisión en directo, evitar la inevitable fragmentación de la información y dar a conocer a todos los ciudadanos lo que aquí dentro estamos discutiendo. Este es el Parlamento: precisamente el ámbito en el cual ustedes representan a los ciudadanos.

En este planteo de este documento que luego haré llegar a ustedes si es de su interés -porque en su presentación dice: Presentación. Televisión Nacional. Comisión de Cultura. Diputados", planteo en primer lugar los objetivos al tomar esta función: perfeccionamiento de la pantalla -lo cual supone tecnología y recursos humanos-, un canal informativo, y recuperación del Canal 2 de Maldonado.

Si hoy el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Educación y Cultura me pidieran el cargo podría decir que el trabajo ha sido iniciado y que sea cual sea el funcionario que venga en mi lugar ese trabajo es, en el mejor de los sentidos, irreversible. Seguramente otro lo podrá hacer diferente o mejor, lo podrá perfeccionar, pero las líneas están marcadas, en acuerdo, trabajo y diálogo, con consenso y disenso, con los propios funcionarios del canal que -tal como señalaba el señor Ministro de Educación y Cultura- tienen muy claro y no discrepan en que en este canal no hay cogobierno.

Yo he sido designada por el Poder Ejecutivo para dirigir, y gobernar es optar. Optar es acertar o equivocarse; optar es escuchar y decidir, y optar significa también respetar las áreas en las cuales los funcionarios tienen conocimiento, aptitudes y experiencias, muchas veces dolorosas, que me han trasmitido en estos noventa días y que yo, a lo largo de casi veinte años, había conocido desde el trabajo en un canal a cuyas condiciones voy a ir en seguida, en algunos detalles.

Por eso en el diagnóstico yo anoto para ustedes: breve descripción de la situación del canal, ejemplos edilicios, recursos humanos, niveles salariales, inversión, programación encontrada y situación técnica. Y voy también al proyecto.

A nivel de la situación encontrada y del diálogo con los funcionarios, quiero señalar dos cosas. En la situación encontrada -el documento también lo tendrán los señores Diputados-, el Canal 5, hoy también llamado Tveo, presentaba una pantalla con un 10% de alcance -10% de alcance- y además imperfección en esa propia pantalla, claramente perceptible para cualquier ciudadano que mirara la televisión y que comparaba a la que fue llamada la cenicienta de los canales con las pantallas poderosas de los canales 4, 10 y 12.

Pedí al ingeniero Álvaro Soulier que realizara para ustedes un informe, que tengo en mi poder pero que quedará en esta Comisión si así lo desean, a propósito de los cambios planteados por esta Dirección. Dice el ingeniero Álvaro Soulier: "De acuerdo a vuestra solicitud, se informa de las mejoras logradas en la Planta Emisora, y los pasos siguientes para continuar con la recuperación de la misma". Ustedes van a ver que en esta presentación hay aspectos técnicos y aspectos de acote que yo hago, que no son técnicos, pero que de pronto si hay otras personas que como yo no son técnicos, mis acotaciones pueden servir. Continúa: "Mediante el reemplazo de una de las válvulas (de las dos que posee el transmisor)," -que estaban en posesión del canal- "y la reparación del módulo transistorizado, se logró pasar de una potencia del 10%, que era la situación inicial, a un 35% de la capacidad de potencia.- Como paso posterior se realizó el ajuste de acoplamiento entre las etapas, si bien con esto no se logró aumentar la potencia, sí se pudo apreciar una mejora sensible de la calidad de imagen emitida.- Se culminó con la instalación del enlace de fibra óptica con Estudios, esto mejoró la confiabilidad y calidad de dicho enlace.- Se realizaron reparaciones en el extractor principal del sistema de ventilación para asegurar la correcta refrigeración de las válvulas". Esto que leí fue el

informe técnico del ingeniero Soulier, ingeniero del Canal 5 Tveo que revistaba desde hace años en la plantilla del canal y que, además, trabaja en el trasmisor que se encuentra ubicado, precisamente, en el edificio de la Intendencia.

Con mi lenguaje, les puedo decir lo siguiente: el canal se veía muy mal, y un canal que no se ve es víctima del "zapping". A raíz del cambio de una válvula que estaba en el canal, se hizo una limpieza general del transmisor que hace veinte años que no se realizaba. Repito: a raíz del cambio de una válvula se hizo una limpieza general del trasmisor que hace veinte años que no se realizaba, lo que redundó en una importante mejora de la recepción de la señal y la imagen. Ahora la pantalla recuperó el 35% de la calidad de potencia, tal como establece en su informe el ingeniero Álvaro Soulier. En realidad, había recuperado el 40% y lo llevamos al 35%; esa disminución del 5% permitió una mejor calidad en la pantalla. Ya se licitó, además, la válvula 8988 con la cual el canal aumentará la potencia, llevando el alcance y la calidad a un nivel óptimo en dos meses. Estamos en julio; a fines de agosto -dado los trámites que supone la licitación y la compra en el Estado; ya está realizada la licitación; ya está encargada la válvula- la pantalla del Canal 5, hoy llamado Tveo, tendrá un 90% de potencia frente al 10% que tenía al 29 de marzo y después de veinte años en que no se limpiaba el trasmisor.

Continúa el ingeniero Álvaro Soulier: "Como pasos siguientes tenemos:- Sustitución del sistema de filtro del ducto por donde ingresa el aire para ventilación de las válvulas, debido a que por el mismo ingresan residuos de la combustión del sistema de calefacción de la I.M.M., debido a la proximidad de la chimenea con el local de la Planta Emisora". Ya se ha dispuesto la colocación de un cucurucho de metal protector cuyo costo es de $ 19.585 y que estará instalado en los próximos días. Continúo leyendo: "Obtención de la válvula restante," -es a la que me refiero con el número 8988- "que se encuentra en proceso de compra," -dice el ingeniero; ya se los relaté- "para poder incrementar todo lo que sea posible la potencia final y poder lograr así la cobertura en distancia de la señal emitida.- Instalación de un sistema de encendido y apagado en forma remota que permita comandar desde Estudios estas operaciones, para que en caso de fallas, pueda ponerse al aire el trasmisor de reserva que se encuentra allí sin tener que trasladar personal hasta la Planta Emisora". Esto en lo que tiene que ver con el estado de la pantalla.

En cuanto a los recursos humanos, desde antes de tomar la Dirección del canal, entablé diálogo con los funcionarios, diálogo acotado porque entendí que hasta que no estuviera realizada mi designación no correspondía excederse en la presencia en el canal. Allí tuvimos diálogos, me hicieron presentaciones verbales de sus problemas, de sus temores, de sus frustraciones, de sus desagrados y, entre otras cosas, me plantearon lo siguiente: "Los abajo firmantes, sonidistas y microfonistas del canal solicitamos, de forma urgente, la adquisición de materiales imprescindibles para la sección. Esta solicitud se debe a que los equipos actualmente se encuentran severamente deteriorados, a tal punto que resulta imposible su reparación y mantenimiento". Esta nota es de fecha 31 de marzo del 2005. Continúa: "Por esta causa está comprometido el normal funcionamiento de la sección. [...] Los materiales solicitados son: Micrófonos solaperos inalámbricos- Micrófonos solaperos alámbricos- Micrófonos de mano inalámbricos- Micrófonos de mano alámbricos- Amplificadores de sonido- Parlantes para los estudios- Parlantes para monitoreo de grupos y orquestas- Jirafas con soportes para micrófonos- Mini jirafas con soportes para micrófonos- Auriculares- Cabina para locución".

Posiblemente los señores Diputados no lo sepan, pero el Canal 5, hoy llamado Tveo, no tiene cabina para locución, por lo cual, cuando es necesario realizar un trabajo de locución, debe recurrirse a servicios externos. De allí que en la composición de las nuevas grillas para realizar tres pequeñas piezas que hoy ustedes pueden comenzar a ver en la televisión nacional, fue necesario recurrir -a través de los procesos licitatorios correspondientes- a los elementos técnicos imprescindibles para que hubiese una locución profesional. La cabina de locución fue desmontada en algún momento, no se sabe cuándo, y tampoco existe en el canal.

Ayer cuando me retiraba, otro funcionario de apellido Pérez, Jefe de la Sección de Utileros, me comunicó su necesidad de contar con cuatro utileros más, porque no se cuenta con personal, tanto en esa como en otras Secciones, para cubrir las necesidades. En función de la comparecencia y del compromiso de manejarme con las respuestas a las preguntas que los señores legisladores habían planteado es que también dije: "Señores: yo no voy mañana a pedir recursos a esta Comisión; voy a responder a interrogantes".

En cuanto a cómo encontramos el canal, me parece justo que ustedes sepan sobre el informe de la Asesoría Jurídica que, además, está muy bellamente escrito: "El asesor letrado" -el doctor Sergio Araújo- "al ingresar comenzó a realizar su tarea en total desamparo, contando tan solo con una computadora y un espacio reducido para trabajar, incluso siquiera contaba con un mueble para poder resguardar los expedientes que tenía en trámite.- Cabe puntualizar que muchos expedientes estaban atrasados debido a que desde un tiempo el canal no contaba con asesor letrado.- De todas maneras se comenzó el trabajo de asesorar a la Dirección y de buscar, junto a la Dirección y los Jefes de División Financiero contable y Administrativo soluciones a los problemas planteados.- [...] Primero se procedió a realizar un estudio de cada expediente a efectos de saber de su contenido y plantearse prioridades.- A su vez y concomitante con esto llegaban más expedientes para su estudio y resolución urgente los que en la medida de las posibilidades de la oficina se fueron despachando.- Uno de los temas que más tiempo insumió a esta oficina fue la investigación a raíz de una denuncia realizada por la Asociación de Trabajadores de Televisión Nacional y que la Dirección del Canal ordenó investigar". Se refiere a mi Dirección. Continúo: "Cabe puntualizar que la denuncia fue realizada en la administración anterior del Dr. Ramiro Rodríguez Villamil y que éste la archivó, ordenando la Directora actual su desarchivo.- Se procedió a recabar información y documentos y se tomó declaración aproximadamente a unas cuarenta personas.- De la investigación se constató que existía un uso irregular del móvil del canal lo que determinó que esta asesoría concluyera que existían hechos irregulares con su correspondiente imputación.- Incluso se llegó a la conclusión que el uso irregular y el cobro de dineros a terceros en forma irregular era de conocimiento de la anterior administración.- Actualmente se está llevando a cabo un sumario administrativo por lo que no corresponde ahondar más en este asunto hasta que el funcionario sumariante" -que no es el doctor Araújo, quien ha pedido un abogado al Ministerio de Educación y Cultura, justamente para separación de funciones- "termine el sumario.- De otros hechos con apariencia irregular- Además de lo ya relatado respecto al uso irregular del Móvil y de la investigación realizada se constataron otros hechos que llamaron la atención de este letrado.- Se constató la existencia de contratos beneficiosos para terceros a costos muy convenientes para estos terceros, concretamente arrendamiento de antena sita en Bvar. Artigas y Colorado, a CTI Móvil; pero además con fecha 29 de marzo de 2005 se firmó contrato con Abiatar S.A. (MOVICON, actualmente MOVISTAR) para arrendar la antena de la repetidora del canal en Colonia para la instalación de antenas de dicha empresa. Cabe puntualizar que la actual administración asumió el 30 de marzo del presente año". Releo: "con fecha 29 de marzo de 2005 se firmó contrato con Abiatar S.A. [...] Cabe puntualizar que la actual administración asumió el 30 de marzo del presente año". Se firmaron contratos el día anterior a la asunción de esta Administración.

Sigo leyendo el informe: "Se suscribieron contratos de producción con vencimiento diciembre de 2005, dichos contratos fueron suscritos en su gran mayoría en diciembre de 2004, cuando se sabía que ingresaría una nueva administración. Todo esto determina una grilla que no se puede adaptar a los nuevos objetivos que esta Dirección se ha planteado en materia de programación.- Estos contratos no cuentan con cláusula de rescisión anticipada por lo que la administración está obligada a cumplirlos hasta fin de año.- Estas dos últimas situaciones si bien desde el punto de vista legal podrían no ser irregulares, la forma y la oportunidad en que se realizan atan a la administración tanto para administrar el arrendamiento de las antenas así como en la confección de una grilla de programación acorde a los nuevos objetivos planteados por la nueva administración.- También se constató contratos que no respetan los pliegos licitatorios omitiéndose aquellas cláusulas favorables al canal, concretamente con la empresa comercializadora de los espacios publicitarios en donde en el pliego licitatorio se establecía que la Dirección reservaba la facultad de negociar por sí misma espacios publicitarios.- Con respecto a esto se procedió a llamar a la empresa comercializadora y se le dejó expresa constancia de que en esta materia lo que rige es el pliego licitatorio". El pliego licitatorio se encontró en el disco duro de la computadora. Lo que aparecía en los papeles en la oficina, y con los cuales se negociaba por parte de la anterior Administración, no respetaba el pliego licitatorio.

Continúo leyendo: "Funcionarios redistribuidos de otras dependencias por excedencias que se realizaron en forma irregular, incluso con informes claramente desfavorables de la Oficina Nacional de Servicio Civil, con conocimiento de la Dirección anterior.- Para ser más expreso, se redistribuía un funcionario para la unidad ejecutora 016 por parte de la Oficina de Servicio Civil y termina trabajando en esta unidad ejecutora 024 sin norma habilitante.- Se designa como suplente de Dirección de Programación a un funcionario que no tenía el grado, a pesar de existir otros funcionarios que tenían un grado superior lo que creaba dentro del funcionamiento una situación de tirantez con la administración, esta situación que ya cesó por resolución de la Dirección actual.- Funcionarios cachet que gozaban del privilegio de no marcar su asistencia a pesar de la obligación legal y reglamentaria, todos autorizados por la Dirección de la época.- Es de destacar que se está procediendo a negociar la devolución al Sistema Nacional de Televisión del Canal 2 de Maldonado el que

está en manos de particulares, los mismos tienen la onda del canal con un permiso que se otorgó en el año 1970, la que se renovó y se venció hace unos seis años, por lo que no existe contrato ni permiso de la administración que habilite que dichos particulares" -concretamente, Canal 12- "sigan usufructuando dicho canal.- Ya se han hecho entrevistas con los usufructuarios del canal de Maldonado a efectos de comenzar la devolución del mismo a este canal". Esto ya es un hecho y, oportunamente, el Ministro de Educación y Cultura dará la información oficial.

Continúo: "Cabe agregar que a la fecha el letrado del canal está investigando una serie de hechos irregulares que determinaron dificultades en el funcionamiento en la emisión del noticiero y en tanto, de acuerdo a lo investigado, los hechos no pueden ser accidentales sino que requirieron de la voluntad humana pueden catalogarse prima facie de sabotaje, estas circunstancias se han repetido en tres circunstancias en lo que va del inicio de la gestión de esta administración.- A su vez la asesoría letrada, junto al Director Administrativo y el Financiero Contable, por orden expresa de la Dirección llevan a cabo reuniones con el gremio a efectos de llevar adelante una mesa de diálogo, la que se sigue reuniendo a la fecha".

Antes de proceder a la lectura del estado de la administración realizada por el licenciado Pérez Calvo, voy a leer las dos actas firmadas por los funcionarios de ATTN y los representantes de la Dirección en la mesa de diálogo del canal, que en ningún momento ha dejado de funcionar. Su funcionamiento con actas se establece, en acuerdo con las partes, con una diferencia de un mes o mes y medio reuniéndose, sin embargo, las partes en forma cotidiana, a veces varias veces en el día, o en forma semanal, según lo determinen las circunstancias.

Voy a leer las actas: "ACTA 1, en la ciudad de Montevideo, el 6 de junio de 2005, se procede a reunir la Mesa de Diálogo de Canal 5 con la presencia de las siguientes personas, Carlos Segovia, Analía Montero, Arcelio Chuy y Facundo Viazzo por la Asociación de Trabajadores de Televisión Nacional y por otra parte en representación de la Dirección del Canal el Sr. José Pérez Calvo, Sergio Araújo y Philippe Koche:- Se plantea sobre el ámbito de la mesa de diálogo, se aclara por parte de los representantes de la Dirección que en lo que refiere a los aspectos administrativos y la política a llevar a cabo en el canal esta es resorte exclusivo de la Dirección.- Los representantes de la ATTN plantean que quieren discutir los puntos planteados en la nota de fecha 30 de mayo de 2005, esto es Finalización y reglamentación de la reestructura de la Unidad Ejecutora Nº 24 y la no realización de nuevas contrataciones hasta tanto no se haya culminado la reestructura.- Se comunica por parte de los representantes de la Dirección que en lo que refiere a reestructura se está esperando finalizar la confección del padrón y que se procederá a la reestructura acorde a la ley.- Se plantea que respecto al padrón la ATTN plantea que con el proyecto de padrón se proceda a realizar la reorganización.- Se planteará por parte de los delegados de la Dirección que el tema se planteará a la misma.- Se adjunta por parte de la ATTN listado de necesidades planteadas por los funcionarios microfonistas, se adjunta para su consideración.- Se plantea por parte de la ATTN las carencias desde el punto de vista técnico que sufre el Canal.- La Dirección está haciendo tentativas a efectos de solucionar este problema con un plan de inversiones.- Se lee y se suscribe por un representante de cada parte". Firman el contador Philippe Koche y el señor Arcelio Chuy". "ACTA 2, en la ciudad de Montevideo, el 11 de Julio de 2005, se procede a reunir la Mesa de Diálogo de Canal 5 con la presencia de las siguientes personas, Carlos Segovia, Analía Montero, Arcelio Chuy por la Asociación de Trabajadores de Televisión Nacional y por otra parte en representación de la Dirección del Canal, el Sr. Sergio Araújo y Philippe Koche" -es decir, el abogado y el contador- "Se plantea discutir la estructura administrativa del canal estableciéndose lo siguiente por las partes: el Dr. Sergio Araújo plantea la existencia de un Gerente General u órgano similar que se encargaría de los aspectos cotidianos en el funcionamiento del canal a su vez se subdividiría la División de Programación Artística en División de Programación por un lado y División Artística por el otro (se adjunta organigrama).- La ATTN no está de acuerdo con la creación de la Gerencia General y no entiende la conveniencia de dividir la División de Programación Artística.- Se llega a un acuerdo para que el Departamento de compras y ventas quede bajo la supervisión de División Administrativa y que a su vez adquisiciones quede bajo la supervisión de División Financiero Contable.- Se concuerda además que las Asesorías de informática y edilicia asesoren a la División administrativa.- Se plantea por parte de la ATTN que el departamento de prensa dependa directamente de la Dirección del Canal". Voy a releer esto: "Se plantea por parte de la ATTN que el departamento de prensa dependa directamente de la Dirección del Canal, y se propone por parte de los delegados de la dirección que los coordinadores en todo caso dependan de División de Programación y Artística.- Tanto la ATTN como los delegados de la Dirección concuerdan que los coordinadores de noticiero y los diferentes periodistas por sus características sean nombrados por la Dirección.- Se consultará a la División de Administración para que explique la división de programación y artísticas a efectos de tomar una resolución por lo que se convocará a

otra Mesa de Diálogo a esos efectos.- Se insiste por parte de la ATTN que en lo referente a la Gerencia General la posición de la asamblea es contraria a la misma por lo que consultará a los trabajadores". Los trabajadores entendieron que la Gerencia General podría eventualmente tamizar un diálogo conmigo, lo que ellos prefieren por la fluidez y la calidad del mismo. El acta concluye: "No teniendo más nada que discutir se designa por parte de la ATTN al Sr. Arcelio Chuy y al Dr. Sergio Araújo por la Dirección". Aquí aparecen las firmas de las partes con respecto al tema mesa de diálogo.

Vuelvo a los planteos de proyecto y situación en que encontramos el canal, redactados por el licenciado Pérez Calvo. El licenciado Pérez Calvo es Licenciado en Administración Pública, profesor de la Universidad Católica. Fue funcionario de PLUNA y, por razones de pública notoriedad, fue derivado al SODRE. Desde el SODRE se le requirió por parte de Tveo en la medida en que no contábamos con un funcionario con estas características.

El licenciado Pérez Calvo resume en el diagnóstico general los objetivos: "Mejorar la pantalla del canal.- Información, ser el canal con más horas de noticias al aire.- Asumir y gestionar el canal de Maldonado.- Situación del canal al momento de asumir funciones". Lo voy a resumir para ustedes porque lo van a tener.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Con respecto al señor Calvo, funcionario redistribuido de PLUNA, quisiera saber si el cargo que él ocupa es de carrera o de confianza.

SEÑORA BRECCIA.- El Licenciado Pérez Calvo fue llamado a ocupar este cargo porque no había en el canal una persona que se ocupara de estas funciones. Él tiene una carrera en la Administración Pública.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Entonces, él ocupa un cargo de carrera administrativa; no es un cargo de confianza, designado por usted o el Poder Ejecutivo. Este cargo se podría haber llenado por concurso entre los funcionarios.

SEÑORA BRECCIA.- No, señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- En la versión taquigráfica aparece la preocupación del sindicato con respecto a este señor que ocupaba el cargo de Gerente General. El sindicato consideraba que había administrativos dentro del canal que podrían ocupar ese lugar, por lo cual se estaba dejando de lado a funcionarios que podían competir en ese cargo. Eso fue lo que se nos trasmitió y está en la página 8 de la versión taquigráfica. Quiero tener la opinión de la Directora.

SEÑORA BRECCIA.- Me parece muy bien; no estoy yo aquí para decir si me parece bien o mal lo que usted pregunta. Simplemente, me parece que agrega y está muy bueno.

El licenciado Pérez Calvo es Licenciado en Administración Pública, es profesor de la Universidad Católica. Esto agrega a su calidad personal, pero ustedes pueden considerarlo mejor o peor. Ha tenido una trayectoria destacada en PLUNA y una muy respetada en el SODRE. Cuando solicitamos su presencia lo hicimos como Licenciado en Administración. No ocupa el cargo de Gerente General, porque ese cargo no existe en el Canal.

En la discusión de ayer acerca del organigrama, cuando el doctor Araújo y el contador Koche planteaban la existencia de un Gerente General, los trabajadores consideraron que ellos preferían que no existiera el cargo de Gerente General. Pero es muy claro que estamos en un proceso -por eso es válida su pregunta- de estructura de un organigrama. Se trata de un organigrama que se está realizando con consenso. Fíjese que hubo una sola diferencia y van a consultar a la Asamblea a ver si aceptan o no que exista un Gerente General. Una vez que ese organigrama sea acordado, los cargos se llenarán por concurso. Esto está fuera de toda discusión. En este Canal no hay un Gerente General; no había un Licenciado en Administración.

Le voy a contar algo. Cuando yo llegué, fuimos con el periodista Miguel Nogueira y otros funcionarios a recorrer el Canal. De pronto, llegamos a una sección previa a la sala de maquillaje -que oficia también como maquillaje- y me mostró una enorme rata que estaba allí. Él me dijo: esto está absolutamente tomado por la mugre y las ratas; también hay gatos.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- En la Administración Pública los jerarcas tienen la responsabilidad de que los servicios funcionen. Se trata de una responsabilidad indelegable e irrenunciable por parte de los jerarcas, en este caso del Canal 5. Naturalmente que en esa gestión administrativa si un funcionario se siente lesionado porque fue asignada otra persona en un lugar que no corresponde, todavía le quedan todos los recursos administrativos que corresponda. No nos consta que haya reclamación alguna en este sentido. Me refiero a un recurso de revocación y jerárquico o una petición si fuera por mérito. Quería agregar esto porque me parece que puede ser ilustrativo. Más allá de la discusión de grados y escalafones y de la asignación de funciones -que es de lo que se trata en este caso-, es un funcionario que viene del mismo Inciso a cumplir funciones en otra repartición.

SEÑORA BRECCIA.- Creo que quedó claro que no hay un Gerente General y que el licenciado Pérez Calvo no vino a ocupar ningún cargo de Gerente General.

Traje todos estos documentos porque reflejan el modo en que trabajo. Yo trabajo en equipo. Les conté cuáles son mis objetivos, les adelanté cuál es el proyecto y voy a detallarlo, pero es muy claro que no soy contadora, no soy licenciada en administración ni soy abogada; tampoco soy licenciada en televisión pública, y como esto se trata de televisión pública, consideré que debía existir un equipo como el que estamos conformando, del que estoy muy orgullosa.

Creo que el acierto del equipo lo ratifica algo que ocurrió el otro día: una ocupación. Y aclaro que no es algo para inquietarse. Hace cuarenta y ocho horas, llegué al Canal y entré a mi escritorio, que no instalé yo, y les cuento que debe ser de los pocos lugares decentes que hay en el Canal, porque la verdad es que el resto supone que la gente trabaja de modo muy impropio, por momentos muy peligroso y muy desestimulante; por eso se comprenden muy bien determinados planteamientos.

Les decía que cuando llegué al Canal me describieron la situación: había ratas y suciedad. La verdad es que de los gatos, los perros y de su acoplamiento todos quienes han ido al Canal -ustedes mismos- tienen noticias, porque cuando uno estaba realizando una entrevista se escuchaban ladridos y maullidos; seguramente el señor Diputado Gandini lo recuerda.

Uno a veces se preguntaba si los animales se ponían de acuerdo para boicotear el programa, pero no, parecía algo natural. Recuerdo que, al principio -prometo no hacer más digresiones- el programa era grabado -después fue en vivo- y era todo un lío, porque recibía a aquella especie de monstruos sagrados como Tarigo, Wilson Ferreira, Seregni, Fulano, Mengano, y mientras realizaba la entrevista, aparecían los "miau" y los "guau".

Quiero hablarles también de la Sección Informativos, que realmente quiero cambiar, porque no se puede trabajar así. Los invito a ir al Canal luego de que terminemos; la mayoría de ustedes lo conoce y me parece hasta una frivolidad hablar de una visita guiada, pero vayamos, veámoslo. Quiero que vean que la gente de Informativos trabaja en lo que yo definiría como un sucucho. Es una vergüenza; la escalera de madera que se usa para subir a la Sección es tan peligrosa que es necesario solucionar ya ese problema.

Entonces: ¿qué significaba traer un licenciado en administración? Significaba contar con alguien que identificara los problemas. Por ejemplo, las puertas de entrada al Canal -que ustedes conocen- estaban colocadas al revés, de modo que no teníamos puertas ni seguridad. Además, no tenemos telefonistas; estamos haciendo la licitación correspondiente, porque el agente que hace el servicio 222 es el que atiende el teléfono y a la gente que viene a la puerta del Canal. Si ustedes intentan llamar al 4871129 está quince minutos esperando, porque el guardia del servicio 222 tiene que atender la puerta, atender el teléfono y acompañar a la gente que llega, y miren que es gente cortés, que hace tiempo que está, pero tenemos que cambiar esta situación.

¿Para qué necesitábamos un licenciado en administración? Para que ordenara, porque no había un profesional de ese tipo. No cambiamos a nadie; no había quien hiciera ese trabajo.

Les cuento lo que dice el licenciado Pérez Calvo: "Al momento de asumir funciones, la presente Dirección, se encontró con la siguiente situación, habiendo tomado las acciones que se enumeran.- Situación encontrada.- [...] La cantidad de funcionarios (permanentes y cachet) que figuran en la planilla del Canal, son

insuficientes, como por ejemplo, falta de personal de la Sección Piso, Iluminación, Administración, Servicios, Choferes, etc.- Acciones tomadas.- Se está analizando la posibilidad de incorporar algunas personas a fin de cubrir los puestos de trabajo necesarios, teniendo como criterio que la retribución debe ser acorde a la tarea, y que se debe retribuir a todos sin arbitrariedades".

En cuanto a las arbitrariedades, señora Diputada, voy a citar algunos ejemplos. "Retribuciones: existían una serie de retribuciones muy elevadas, en contratos cachet. (Ejemplos: Miguel Nogueira $ 59.918 y Martín Pintos $ 33.214, montos líquidos), haciendo que los funcionarios que realizaban la misma tarea se vieran desmotivados ante tal situación, siendo más notoria la diferencia con los funcionarios públicos". Reitero que ambos eran funcionarios "cachet".

Se rescindió el contrato con el señor Nogueira y con el señor Pintos, los cuales han seguido, del mismo modo que la señora Laura Berger, que era la Secretaria de la anterior Administración, con sus programas. Es decir que el señor Martín Pintos continúa realizando los martes "Decisión final", el señor Miguel Nogueira hace diariamente "Buscadores" y los jueves "Poder ciudadano", y la señora Laura Berger continúa con "Shalom Uruguay".

Se han propuesto nuevos valores a contratos que se van a renovar a partir de julio de 2005. Esto no fue posible porque por primera vez en la historia del Canal, los contratos no presentaban cláusula de rescisión, tal como lo he explicado.

Quiero aclarar a este efecto y para que ustedes no pierdan su tiempo algo que dice el informe: "La anterior Administración contaba con dos encargados de Dirección y Coordinación del servicio de prensa, ambos funcionarios percibían $ 105.000 mensuales para cumplir con esa tarea. Hoy se encargan de la coordinación de informativos 3 periodistas (José Correa, única incorporación para el Noticiero, Ana María Mizrahi y Gabriela Casullo, ambas pertenecientes al staff periodístico del Canal) y sus salarios suman $ 52.000, la mitad del gasto anteriormente mencionado".

Agrego que, a mi juicio, con la nueva identidad del Canal, el cumplimiento es ampliamente satisfactorio.

Continúo con el planteamiento del licenciado en administración pública, Pérez Calvo: "Fondos: según la información del Director de la División Financiero Contable, contador Philippe Koche, las disponibilidades de rubros son insuficientes para atender las necesidades de gastos como de inversiones". Planteo: se ha tramitado un refuerzo de rubros para gastos como para inversiones.

"Técnica: desde el punto de vista técnico-operativo, existen problemas de suministro de repuestos para reparar cámaras, equipos diversos, proveer de materiales a las diferentes unidades operativas; ejemplos: casetes de video, luminarias, materiales para escenografía, etc.- En Colonia se está saliendo al aire con un equipo que presenta muchos problemas y que cada pocos días se debe reparar, generando costos adicionales por falta de dinero, personal y transporte.- Existía una falta de inversiones," -la inversión en el Canal era de US$ 20.000 por año; repito: US$ 20.000 anuales- "falta de mantenimiento, cuidado y diligenciamiento en materia técnica con los equipos del Canal.- El trasmisor principal, que se encuentra ubicado en la azotea de la Intendencia Municipal de Montevideo, se encontraba funcionando a un 10% de su potencia". Esto ya se los he leído.

En cuanto al transmisor de Colonia, se está trabajando para poder mantener una emisión continua. Con la limpieza y ajuste de los módulos del transmisor se ha logrado una mejora de imagen del 40%," -es decir, de 35% a 40%- "con el cambio de una válvula (8988), que ha sido licitada, se espera lograr casi un 100% de calidad".

Pido que presten atención a lo que sigue. "Vehículos: el Canal cuenta con los siguientes vehículos y su estado es el que se detalla:.- a. Auto Nissan Sentra (año 1994), Mat. SOF 2095, de la Dirección," -acoto que la Dirección no hace uso del auto ni de vales de nafta- "que se encontraba fuera de servicio; su reparación se había presupuestado en la Dirección anterior por $ 55.000 en un taller". Acoto que $ 55.000 era para esta Administración una cantidad por lo menos discutible. Se preguntó en otro taller y el monto fue de $ 2.700; era un problema de conexión eléctrica. Finalmente, por menos de $ 5.000 el auto de la Dirección está funcionando y afectado a los servicios informativos del Canal. Son $ 55.000 contra $ 5.000.

Agrego que cuando se procedió al encendido del auto de la Dirección se produjo un fenómeno extraño, sin precedentes para los talleristas. Se detectó que en algún momento, en alguna época, no en esta Administración, algún elemento extraño, ácido, corrosivo, había sido introducido en los elementos que permiten que un auto funcione. Se entendió que eventualmente el tiempo transcurrido y el hecho de que el auto estuviera abandonado en los fondos del Canal hacían difícil la investigación pertinente, sobre todo por las urgencias a las cuales nos vemos enfrentados. De todas maneras, el auto está en funcionamiento.

Continúo: "b. Camioneta Peugeot 504 (año 1988), Mat. SOF 2296, fuera de servicio desde hace más de un año; su reparación se estima en más de $ 75.000, superando su propio valor, ya que se deben hacer trabajos de motor, tren delantero y trasero, amortiguación, chapa y pintura, entre otros componentes, además de ser un nido de ratas, cucarachas, etc., etc.". Por delicadeza, el licenciado Pérez Calvo ahorró en la descripción.

"c. Camioneta Toyota Hilux (año 1994), Mat. SOF 2096, de la Dirección Técnica, afectada a los informativos, con problemas de tren delantero, sin cuenta kilómetros, etc.- d. Furgón Peugeot Boxer, Móvil del Canal (año 1997), Mat. SOF 2097, que contiene todo el equipamiento para realizar tomas de exteriores, cuyo valor es muy importante y que se debería utilizar exclusivamente en aquellas actividades para las que se adquirió; único vehículo que se encuentra en buen estado.- Se han realizado mantenimientos mínimos, quedando en buenas condiciones."

Hemos realizado además -lo voy a explicar inmediatamente- un acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional por el cual tenemos dos vehículos que están afectados al servicio del Canal.

Sigo leyendo el informe. "Cachet: existen diferentes contratos. Se han encontrado situaciones en las que las personas no firmaban tarjeta, otros casos que proveen al Canal de equipos particulares para el desarrollo de las tareas del Canal, y se les compensa con horas, días libres o se les paga un cachet alto para cubrir la utilización de los mencionados equipos o incluso pueden negociar publicidad del Canal," -aparecen los nombres de funcionarios del Canal, pero entiendo que no sería pertinente manejarlos- "[...] una persona que no asistía a trabajar, la que al ser citado su esposa manifestó que se encontraba fuera del país".

Se prevé cambiar los contratos y la situación de los señores Fulano y Mengano y se ha dejado sin efecto el contrato del señor que según dice su esposa, se encuentra fuera del país.

"Departamento de comerciales: la función que cumple dicho departamento es muy pobre. Solo se controlan las pautas que remite TERARE (empresa comercializadora del Canal) -no sé si recuerdan que yo señalé que el departamento jurídico había marcado una irregularidad entre lo que se encontró en el disco duro y lo que aparecía en el texto que se estaba manejando para la comercialización- "y los canjes de publicidad; el personal no tiene la capacitación necesaria para atender un verdadero departamento comercial, es solo una unidad de control de avisadores.- Se está analizando la reestructura del departamento". Esto se está haciendo, precisamente, a través del diálogo con los funcionarios.

"Infraestructura: el estado ruinoso de las instalaciones hace que sea peligroso trabajar en algunas dependencias del Canal, existen oficinas que se llueven, no tienen cielorraso, hay escaleras peligrosas, elementos eléctricos sin protección, equipos de extinción de incendio vencidos, etcétera. En los días de lluvia fuerte además de ingresar agua a los diferentes lugares, se puede escuchar el ruido en las chapas por falta de aislamiento adecuado".

El arquitecto Martín Morales es un funcionario cachet del canal, cuya situación está en revisión porque acaba de recibirse de arquitecto. Él es quien está encomendado y tiene prontas las maquetas para la transformación del Canal.

Continúo leyendo: "El arquitecto Martín Morales realizó un informe, del que cuenta copia el Ministerio de Educación y Cultura, con la situación del Canal.- Acceso al Canal.- Recepcionista.- Telefonista: la imagen del Canal es inadecuada, el teléfono suena y es atendido por el vigilante del servicio 222, el acceso no es controlado" -bueno, la prueba está: el anónimo por el que me amenazaron de muerte a mí y a mi familia, entre otras cosas- "y el hall de entrada está en condiciones lamentables, incluso se llueve en los días de tormenta".

Pudimos llegar a cambiar la puerta; como estaba al revés, el agua entraba con más intensidad.

"Se está en proceso de licitar un servicio de portería," -ya lo hicimos- "además de adecuar el acceso al Canal con una reforma del hall de ingreso.- Coproductores: la mayoría de los contratos rigen hasta fin del año 2005, no existiendo cláusula de rescisión por las partes, lo que obliga al Estado a mantener un contrato hasta la fecha de vencimiento.- Existe un lugar físico dentro de las instalaciones del Canal," -en este caso, si están de acuerdo, también voy a reservar el nombre de la empresa y de los coproductores, porque esto ya ha sido modificado- "que está siendo ocupado por un coproductor, quien utiliza equipos, teléfono, computadoras y por ello no abona ningún dinero." Se ha solicitado al productor que se retire del lugar y no haga uso de las instalaciones, a lo cual ha procedido. Se está analizando por parte del abogado cada situación, caso a caso.

"Satélite: la imagen sale por satélite en las cercanías de Montevideo, estando vencido el contrato, ya que la Dirección anterior se encontraba negociando con otro proveedor". Debo señalar que he presentado esto ante las autoridades de ANTEL; la ingeniera María Simón y las autoridades de ANTEL están estudiando la legalidad y pertinencia de dicha situación.

Dice el informe: "En cuanto al interior del país, la retransmisión es realizada por medio de las repetidoras con ANTEL a través de microondas, elementos que son caros y que hoy no se utilizan.- Exteriores: se cuenta con un móvil de exteriores para realizar conexiones vía microondas; en casos como los de Zapicán y Bella Unión en los que se debe subir la señal a un satélite, no se cuenta con la tecnología ni con los fondos para hacer frente a dicha situación.- Se han racionalizado las salidas del móvil a exteriores".

En cuanto a irregularidades -reservé los nombres por razones obvias-, el licenciado anota: Sumarios.

Proyecto: teniendo en cuenta que la televisión ocupa un papel central en la sociedad democrática, conforma las pautas culturales -ya mencioné mis objetivos; este es el proyecto acotado; hay otro más extenso, pero para la Comisión manejo el acotado, aunque la esencia está acá- de nuestra sociedad, canaliza la libertad de expresión y el derecho a la información, genera espacios de ocio, de entretenimiento y es un facilitador del acceso a la cultura y a la educación, el sistema público de televisión uruguaya bajo esta Dirección se ha propuesto tener una clara vocación de servicio a la comunidad.

Para servir a la comunidad en la realidad actual uruguaya, el nuevo proyecto del Canal público se apoya en tres pilares: la información, la coproducción y el intercambio.

Como componente fundamental de la nueva grilla del Canal, se prioriza la información, garantizando de esta manera espacios informativos con criterios que atienden la actualidad y las necesidades de la población, y garantizan, a su vez, la pluralidad.

En segundo lugar, el Canal, que no dispone de presupuesto para producción propia más que el destinado al servicio informativo, se apoyará en nuevas coproducciones que cumplan las funciones de la televisión pública, educativa, social, democrática, cultural, identitaria, de calidad, de equilibrio territorial, económica, dinamizadora de la industria, de divulgación, que sirva de guía ejemplarizante y moral y para el desarrollo de otras.

Tercer pilar: el intercambio local, regional y mundial con diversas instituciones de la industria, universidades, escuelas de cine, televisiones públicas, regionales, europeas, etcétera.

Primero: se incrementaron las horas de información. Hoy hay seis informativos, cinco flashes y tres horas del nuevo periodístico "La noticia y su contexto"; ocho horas de información en vivo. Hoy somos el Canal con más horas de información en vivo.

Segundo: en tres meses se hicieron nueve transmisiones especiales: Plan de Emergencia, Zapicán, 1º de mayo, elecciones municipales y, por primera vez en la historia del país, la primera sesión matutina de la Cámara de Representantes -en la que se votó el Plan de Emergencia-, interpelación al señor Ministro Arana, el mensaje del doctor Gonzalo Fernández y la asunción de los Intendentes, entre otros.

Tercero: se utilizaron las microondas más veces en un mes que en todo un año anteriormente en este Canal. Se logró transmitir desde Las Piedras, Zapicán, Montevideo, Maldonado y desde el mismo Parlamento.

Cuarto: recuperamos la repetidora de Colonia y ahora el Canal se ve en el oeste del país a través del Canal 6 de Colonia; ya es un hecho -lo informará oficialmente el señor Ministro- la recuperación del Canal 2 de

Maldonado.

Quinto: el Canal se veía muy mal, y un canal que no se ve es víctima del "zapping". A raíz del cambio de una válvula, se hizo una limpieza general del transmisor que hace veinte años que no se realizaba, lo que redundó en una importante mejora de la recepción de la señal e imagen. Ahora la pantalla recuperó el 40% de su imagen. Además, ya se licitó la válvula Nº 8988 con la cual el canal aumentará su potencia, llevando la calidad del canal casi a nivel óptimo en dos meses.

Sexto: ya se iniciaron los contactos para realizar distintos acuerdos con la Escuela de Cine de Uruguay, con la TV pública de Perú, con TV Brasil -señal en español-, con el Canal Nhk del Gobierno japonés, y con el Instituto Nacional del Audiovisual, entre otros.

Séptimo: se transmitió la cumbre América del Sur-Países Árabes, con la intervención del Presidente de la República, bajando la señal satelital directamente del Canal TV Brasil en tres ocasiones diferentes.

Octavo: por primera vez en la historia este canal transmitió para todo el mundo a través de su página web en construcción: "www.tveo.com.uy". Se realizó la transmisión "on line" de las elecciones municipales.

Noveno: el canal tenía -esto es de difícil comprensión- un solo vehículo. Cuando llegué, me dijeron que había un vehículo y medio, lo que me resultaba de difícil comprensión. El canal tenía un solo vehículo y otro compartido con tareas técnicas y administrativas; las tareas administrativas podían realizarse yendo el administrativo en ómnibus, por ejemplo, a entregar los papeles correspondientes. Cité solamente un ejemplo. Nunca un administrativo transportó valores si no fue en un auto del canal; quiero que eso quede claramente precisado. Al recuperarse el auto de la Dirección, que estaba abandonado, y destinarlo a tareas del servicio informativo y al haber acordado con el Ministerio de Defensa Nacional el uso de dos vehículos que habían sido desafectados de esa Cartera, se ha logrado una infraestructura que, aunque es acotada, permite cubrir la actualidad informativa que exige un canal de televisión.

Décimo: todo esto supone un proceso de racionalización de los recursos humanos y materiales del canal, regularizando situaciones contractuales, cumplimiento de horarios y controles administrativos en distintas áreas. Esto también ha implicado el comienzo de investigaciones desde los departamentos Jurídico y de Administración de Personal, con todas las garantías necesarias previas a su definición y conocimiento público.

Estamos cambiando el canal en diálogo con todo su personal -tengo las actas- y con la cooperación honoraria de destacados funcionarios que aportan su conocimiento, su prestigio y su tiempo para este proyecto y también para el cambio de su imagen institucional, porque esta Cenicienta lo único que atraía era, en general, conceptos peyorativos.

Al asumir la presente Administración el canal contaba con dos horas y media de noticias por día, distribuidas en un noticiero de la hora 7 hasta la hora 8, un flash a la hora 10, un noticiero de la hora 12 y 30 hasta la hora 13, un flash a la hora 19 y un noticiero de la hora 21 hasta la hora 22. Actualmente, existen seis horas de noticias diarias, distribuidas en un informativo periodístico que comprende desde la hora 7 hasta la hora 11, con próxima extensión hasta la hora 12, un noticiero desde la hora 12 y 30 hasta la hora 13, en flashes por la tarde -a las horas 15, 16 y 18-, un noticiero desde la hora 19 hasta la hora 19 y 30, un flash a la hora 20, un noticiero desde la hora 21 hasta la hora 22 y un compacto de cierre a la hora cero.

Hace pocos días implementamos el servicio de información a través del código de señas, destinado a los más de cincuenta mil sordomudos que habitan en Uruguay, quienes carecían de medios audiovisuales donde informarse. El canal adoptó este desafío en el horario central, desde la hora 19 hasta la hora 19 y 30.

La anterior Administración contaba con dos Encargados de Dirección y Coordinación del Servicio de Prensa; ambos funcionarios percibían $ 105.000 por cumplir con esa tarea. Hoy se encargan de la coordinación de informativos tres periodistas: José Correa -una incorporación para el noticiero-, Ana María Mizrahi y Gabriela Casullo, y sus salarios suman $ 51.000.

Asumimos con un departamento informativo que disponía de un auto y medio para la cobertura en los exteriores; hoy dispone de cuatro vehículos.

Existían dos cámaras DV, una de ellas en mal estado; hoy existen tres cámaras funcionando a pleno, dos DV y una Beta, cedida en acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura.

Había tres teléfonos celulares, dos de los cuales no tenían funcionamiento pleno debido a la imposibilidad de los periodistas de comunicarse con el Canal. Hoy se dispone de cinco celulares con minutos para llamadas al haberse logrado sendos acuerdos con un proveedor de CTI Móvil mediante un canje publicitario y con ANTEL.

Hasta este año no existía una práctica habitual de realizar coberturas en vivo desde exteriores; sin embargo, desde que asumió la presente Administración se emitió en directo con recursos propios del Canal desde Zapicán, Bella Unión, Edificio Libertad, Parlamento Nacional y para las elecciones municipales desde Canelones, Maldonado, San José y diversos puntos de Montevideo. El 1º de mayo se transmitió en vivo y de forma ininterrumpida el acto por el Día de los Trabajadores.

Sigue siendo una prioridad y materia pendiente para esta Administración la emisión en vivo de actividades sociales, políticas y culturales que hagan al interés de nuestra población.

En el marco de la perifonía prevista por ley -estoy buscando la ley de la perifonía, que la tengo por acá-, se ha logrado la expansión de la onda del canal estatal a través de la retransmisión de hechos puntuales por parte de algunos canales privados -4, 12 y TV Libre, por ejemplo- por el bien de la más amplia cobertura y en beneficio directo de la democratización de la comunicación.

Además, debo destacar especialmente que esto no ha sido en una sola oportunidad; hace unos días se agradeció desde el informativo del Canal 4 la asiduidad con la que se está pudiendo recurrir al canal del Estado para la cobertura de instancias nacionales.

Continúo con el proyecto. Lo que voy a realizar es una síntesis que posiblemente ya esté contenida en los elementos que marqué.

Estamos en el proceso de la creación de la nueva identidad corporativa del canal, desde el informativo hasta la estética de la pantalla. Líneas de programación, integración de grilla: informativos, intercambio, coproducciones".

Ya adelanté que tengo contratos firmados hasta el 31 de diciembre por la anterior Administración. Lo entendí por dos razones. Primero, no puedo exponer al canal a juicios o enfrentamientos, sino que debe ser mi función y la de quienes actúan como mis asesores o trabajan en el canal, la de perfeccionar aquellos espacios que, desde el punto de vista televisivo, encontramos desprotegidos, dotándolos de los elementos necesarios para que, como producto televisivo, salgan mejor. Eso no significa que yo coincida con todos o con muchos de esos contratos. Discrepo con muchos de ellos; los respeto y trato de mejorarlos como producto, en diálogo con los coproductores.

Continúo con el proyecto: "Servicio informativo (nuevo informativo, estructura, horarios, escenografía, etcétera).- Nueva programación" Con relación a este aspecto quiero destacar algo. En la lectura de un fragmento de un comentario periodístico, encontré algo que me llamó poderosamente la atención porque el periodista se refería al entrevistador como un periodista sin garbo. Si se hubiera referido al entrevistador como un periodista indolente, inepto, inmoral o amoral, incapaz, torpe, violento, agresivo, podríamos habernos preguntado a qué se estaba refiriendo. Es la primera vez que en una crónica periodística encuentro la expresión "sin garbo". Presumo que el periodista estaba haciendo referencia a una persona con altas calificaciones intelectuales que hasta el momento de instrumentarse, con mucho trabajo, los canjes para que los periodistas tengan la ropa que deben tener en la televisión, carecía de ella porque, teniendo un altísimo valor intelectual y moral, es sin embargo una persona que no podía incurrir en gastos de cambio de vestuario. Pero esa visualización ha sido para mí una extraordinaria sorpresa y quiero dejarla asentada en esta Cámara porque me parece un acto que no quiero adjetivar pero en el cual me he quedado pensando. Estamos trabajando con todo el equipo del canal para que todos los funcionarios que aparecen en pantalla, y más aún, todos los funcionarios, podamos lograr formas de acuerdo o canjes -de acuerdo con lo que el Estado establezca- para que tengan la ropa y la presentación adecuada y no se sientan por ello ni mejor ni peor de acuerdo con el traje, el saco o la ropa que lleven.

Continúa: "Relacionamiento institucional: con la industria audiovisual local y la industria regional internacional". Acá viene algo muy interesante: "Concurso de realizadores audiovisuales".

Ya les conté sobre la programación encontrada.

Al respecto se establece: "Baja calidad de realización audiovisual en las producciones del canal y en las coproducciones.- Escasez de recursos e ignorancia del lenguaje audiovisual.- El canal no cuenta con realizadores audiovisuales" -reitero- "El canal de televisión no cuenta con realizadores audiovisuales.- Grilla sin criterio, sin eje director, desbalanceada" -por las razones que expliqué- "Estética de pantalla muy pobre" -se veía a ojo de buen cubero; estamos trabajando para cambiarla- "Programación del canal sin identidad institucional" -estamos cambiando esa identidad en función de lo que dijimos- "Diferentes horas de cierre del canal de acuerdo con los requerimientos únicamente de los coproductores".

Voy a poner un ejemplo. Ahora, el canal cierra a la hora 0, por dos razones: por la crisis energética y porque el canal está con sus máquinas al límite. En consecuencia, cualquier transgresión de ese horario implica agravar el riesgo. En acuerdo con los coproductores, hemos tomado la decisión de que el canal cierre a la hora 0 sin excepción para ningún coproductor. Así se han cambiado los contratos de acuerdo con lo que el coproductor entendió como una pérdida al no tener una repetición.

Hay informativos a distintas horas: 7, 12 y 30 y 21. Junto con los flashes, hay dos horas y treinta minutos diarias de información en vivo. Ya destaqué el servicio informativo de transición. Esto haría un total de seis horas y treinta minutos diarias de información en vivo, y ocho horas diarias de información producidas por el canal a lo largo de la grilla.

El nuevo proyecto basará su programación en tres grandes áreas: información, coproducción -por las razones que mencioné- e intercambio local, regional e internacional.

Debo contarles una gran frustración. No sé cuáles son los ámbitos exactos, pero me consta que hay una voluntad del Poder Ejecutivo de apoyar en este sentido.

Ustedes saben tan bien o mejor que yo que estamos viendo cine en Montevideo y en Maldonado, pero hay una gran cantidad de departamentos en los que ni siquiera hay cine. Es decir, lo que pueden ver de cine depende de si tienen televisión y si la señal llega hasta ellos. Mi sueño era, junto con un canal informativo, un canal que exhibiera dos días por semana una buena película. No como se ha ridiculizado en una entrevista de conocimiento reciente diciendo que el canal pasaba -no recuerdo bien- viejas películas griegas con subtítulos en japonés o viejas películas japonesas con subtítulo en griego. Yo decía: ¡qué notable este periodista al cual están entrevistando! Parece que supiera o que estuviera viendo este canal. Porque cuando le pregunta el entrevistador: "¿usted qué haría?". Él contesta: "información y cine". Hablé con Álvaro Caso, un hombre vinculado a la industria del cine desde hace varios años, un hombre serio, un gran amigo, también con Bonanata que es un hombre vinculado a la industria del cine, hablé con Cinemateca y, ¿saben cuál fue la respuesta?: "Tenemos los derechos para el cine pero no tenemos los derechos para que usted los pueda pagar en televisión".

Entonces, yo, que creía inocentemente que podía pasar dos o tres películas, se lo comenté al señor Ministro, una de cuyas hijas vive en el interior y pasa por esto. Y me encuentro con que no puedo pasar dos películas ni una por semana porque no tengo los medios para pagar lo que cuestan, que es muchísima plata, los derechos para transmitir una película en televisión. Hay cientos de miles de uruguayos que no están viendo cine en este momento y que podrían verlo dos veces por semana en el Canal 5. Esta es una de las cosas que estoy segura que podremos concretar y que es un derecho de todos los ciudadanos.

Continúo leyendo en el rubro Información: "El macrogénero 'información' constituirá la marca identitaria y vertebrará la programación de la nueva tv de servicio público.- La misma abarcará un espacio sustancial, establecido en alrededor de la mitad de la composición de la grilla.- La grilla estará basada en un eje central de su servicio informativo y en programas periodísticos de diverso tenor.- Se buscará generar una nueva opción de contenidos cumpliendo una función social.- La señal pública intentará generar espacios informativos con criterios que atiendan en primer lugar la actualidad y las necesidades de la población, garantizando la pluralidad.- Los informativos ocuparán el prime time (horario central).- La estructura informativa estará soportada en los diferentes espacios diarios (telediarios informativos) que serán los elementos prioritarios de toda su programación, con más de ocho horas de producción y transmisión

informativa.- Estarán presentes" -pido especial atención a esto; estarán presentes, pero ya lo están- "temas de muy baja aparición en los informativos privados de la tv abierta como la ciencia y la tecnología, la salud, la educación, la infancia, la previsión social y la cultura" -que es información como la información es cultura- "Se ha incorporado en el informativo de las 19 horas un servicio de información con el código de señas para sordomudos", que son decenas de miles en el Uruguay.

Finalizo diciendo que prácticamente estoy obviando el informe -que también queda a disposición de ustedes- del contador Koche, que viene de la anterior Administración.

El contador Koche señala que los diferentes organismos estatales vuelcan por lo menos el 20% de su publicidad en el canal. Se fundamenta en que la publicidad oficial tiene poca presencia en el canal y se aduce que es por falta de "rating", etcétera.

Yo les quiero decir que, entre otras cosas, ustedes saben que las empresas de medición han estado en severo proceso de autocrítica, léase Ibope, y en juicio en los tribunales de Uruguay, de Argentina y de Brasil. Las autoridades de Ibope se han acercado hasta el canal para plantearme -en ese momento fue la única entrevista que concedieron a esta periodista las dos partes, cuando ejercía como entrevistadora televisiva- todos los elementos que han causado a Ibope tantos problemas.

En consecuencia, un canal que tenga solucionados todos los elementos que acabo de señalar, seguramente va a tener la posibilidad de ser visto por tanta gente -no solo en el interior sino también en Montevideo- y la posibilidad de que ustedes y otros, todos, sean vistos en una pantalla en la cual los recursos técnicos y los recursos humanos conjugados den como consecuencia aquello a lo cual todos tenemos derecho, que es la mejor televisión pública.

Les agradezco que hayan escuchado este detalle, y lamento si el ritmo narrativo fue, de pronto, demasiado rápido.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- En primer lugar, quiero saludar a los señores Ministro y Subsecretario de Educación y Cultura y a la señora Directora de Tveo.

Tengo que presentarme. Soy Diputado electo por el departamento de Rivera y me vine con esta carpeta que iba a entregar al señor Ministro -previo acuerdo con su Secretaría y con la mía-, que contiene una exposición escrita que hicimos en la Cámara de Diputados. Me gustaría leerla y luego formular algunas preguntas que me surgen al escuchar la exposición de la señora Directora de Tveo. Dice así: "Montevideo, 2 de marzo de 2005.- Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Educadora Nora Castro.- De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a usted, tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Servicio Oficial de Difusión, Radio-Televisión y Espectáculos (SODRE) la siguiente exposición escrita:.- Solicitamos al organismo de referencia la instalación de una repetidora en la Villa de Masoller a los efectos que sus pobladores puedan estar informados del acontecer nacional, hecho fundamental para la formación de nuestra población rural.- La localidad de Masoller se encuentra en el departamento de Rivera, cercana a muchas poblaciones. Concentra la concurrencia de muchos jóvenes que se trasladan desde poblaciones vecinas a cursar estudios secundarios o de UTU, tales como Rubio Chico, Boquerón y Lunarejo de Rivera; Sarandí, Arapey, Pueblo Fernández, Quintana, Zanja del Tigre y Cambará de Salto y Charqueada de Artigas. No podemos desestimar la situación de desventaja que sufre la población rural. Nos parece que es razonable no permanecer inactivo ante este tema. Se hace imperiosa la concreción de este pedido que fomenta el desarrollo del conocimiento de los temas nacionales y fomentar, de alguna manera, el estímulo necesario para que sus pobladores puedan permanecer en el medio en que viven y quieren.- Desde el punto de vista histórico Masoller recuerda de manera inequívoca los hechos que empiezan a cristalizarse en normas constitucionales que el Uruguay recogió en el sufragio universal con carácter secreto, la coparticipación en la administración del Gobierno y conceptos de descentralización que se introdujeron en la Carta Magna de 1916.- Esta localidad aunque aparezca un poco apartada de los avances de la civilización, es producto de nuestra historia.- Es por estos motivos que solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Educación y Cultura".

Quiero aclarar que no pertenezco a esta Comisión, por eso agradezco a su Presidente y a sus miembros que me hayan permitido participar de esta reunión.

También quiero leer mi intervención en la Cámara con respecto a esta exposición escrita. Dice así: "Señora Presidenta: me quiero referir a un pedido que hice oportunamente, a través de una exposición escrita con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), relacionado con la instalación de una repetidora en la villa de Masoller.- No quiero que haya ningún tipo de confusión respecto de que estamos pidiendo una repetidora para Masoller, paraje que a nosotros, los nacionalistas, nos toca muy de cerca. Lo estoy haciendo como profundo conocedor de la frontera y como Representante electo por el departamento de Rivera, y para alcanzar el objetivo propuesto pido la colaboración de todos los compañeros Diputados y Diputadas de este Cuerpo, incluidos mis dos coterráneos: el ingeniero Guido Machado y el maestro Julio Fernández.- A veces, como uruguayos, nos avergüenza llegar a los hogares de la frontera, o de un poco más adentro del propio territorio uruguayo, y encontrarnos con que uruguayos y uruguayas comentan lo que ven en la televisión brasileña, que les llega con mucha facilidad tanto desde el punto de vista económico como desde el de la calidad de imagen.- Nos parece que villa Masoller ha sido un lugar estratégico para el Uruguay. Si se mira el mapa, se verá que hay un pequeño letrero que dice: 'Territorio contestado'. Ese territorio contestado no es otra cosa que lo que hemos perdido. Con esto no quiero causar ningún incidente internacional; simplemente digo que los brasileños hicieron lo que tenían que hacer y nosotros, los uruguayos, no lo hicimos. Allí, los brasileños plantaron de un día para el otro una villa que se llama Thomas Albornoz. Pusieron las casas, trajeron las familias, colocaron una antena repetidora de televisión para toda esa región y llevaron la electricidad; y a nosotros, los uruguayos que estábamos del otro lado de la línea, nos daba envidia todo aquello que les había llegado de un día para el otro a los hermanos brasileños.- Por tanto, pido la colaboración a todos los legisladores que hoy se encuentran acá y que tengan algún punto de contacto, ya sea con el Poder Ejecutivo, con la Dirección del SODRE o con la de cualquier canal de televisión, para evitar que siga pasando este tipo de cosas.-

Les voy a contar una historia que hace unos años pasó en Vichadero, cuando se inauguró un centro estudiantil. No recuerdo bien si en esa oportunidad el Presidente de la República se hizo presente, pero asistieron varias autoridades de la capital. Cuando le preguntaron a un niño de la escuela cuál era el nombre del Presidente de la República, él dijo el nombre del Presidente de Brasil. No queremos que siga ocurriendo ese tipo de cosas, teniendo en cuenta que esto no es tan costoso para el Estado y que, sin lugar a dudas, la situación derivada es una gran pérdida de soberanía, al perder nuestra cultura.- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Ministerio de Educación y Cultura, al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Rivera [...]", etcétera.

Entrego esta carpeta en manos del señor Ministro, para de alguna manera hacer más personalizado el pedido que estoy haciendo para una zona que conozco mucho y que perdemos día a día. No solo me refiero a la cultura sino a que los medios brasileños, que son mucho más poderosos que los nuestros -lo reconozco-, nos invaden. Pero resulta que me topé con otra cosa cuando la Directora de Tveo habló de defender las imágenes del Parlamento. Entonces quisiera preguntarle si ella recibió algún proyecto sobre un canal parlamentario de difusión audiovisual del funcionamiento del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una cuestión de organización podríamos proceder como lo hemos hecho en otras instancias. Es decir que todos los legisladores formulen sus preguntas y después vendrán las respuestas de quienes nos visitan.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Si fuera posible, quisiera que la señora Directora me contestara "sí" o "no".

SEÑOR PRESIDENTE.- Y se lo van a responder, siguiendo el mecanismo propuesto.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Está muy lejos de mi intención intervenir en la dinámica, pero tengo una responsabilidad y es que yo invité especialmente al señor Diputado a esta reunión, dado que había pedido una entrevista por este tema. Sé que él no forma parte de la Comisión y ha hecho una consulta sobre un tema puntual y le propuse que asistiera a este ámbito para que viera hacia dónde iba el canal y le di la posibilidad de reunirnos posteriormente. Si el señor Diputado está dispuesto a quedarse, podríamos continuar con el mecanismo propuesto. De lo contrario, quizás se

podría hacer una excepción y tanto la Directora como quien habla podríamos contestarle para que quede libre de retirarse.

En definitiva, mi intención no es intervenir en la dinámica, pero quería que la Comisión supiera de mi responsabilidad en este tema.

SEÑORA KECHICHIÁN.- No estoy de acuerdo porque todos tenemos preguntas que formular y hace horas que estamos aquí. Por lo tanto, no corresponde proceder como plantea el señor Ministro.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Agradezco la invitación del señor Ministro.

Quiero decir que como legislador estoy amparado en la posibilidad de participar en cualquier Comisión de este Parlamento, aunque, por supuesto, tenga voz y no voto. De cualquier manera, me voy a quedar porque hay otro tema que me interesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado tiene la totalidad de los derechos exceptuando el voto y esta Comisión se alegra de tenerlo aquí. Le pedimos que venga todas las veces que lo entienda pertinente.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Agradezco la presencia de los invitados, particularmente, al señor Ministro que siempre tiene la voluntad de venir; ya somos como un equipo trabajando; nos vemos casi todas las semanas y para nosotros es importante escucharlo.

Por otra parte, nos solidarizamos con la Directora por los hechos ocurridos últimamente. Nosotros no compartimos ese tipo de actitudes que nos parecen cobardes y denigrantes. Queremos solidarizarnos porque podremos discrepar por alguna decisión que tome una autoridad, pero en ese tipo de cosas estamos en la misma línea. Por tanto, como Partido, queríamos solidarizarnos con usted.

Se podría decir que esta invitación surgió en forma conjunta. Yo lo había planteado y después, cuando llegó el señor Diputado Yanes, consideró importante que la Directora o el Ministerio contestaran algunas preguntas que el sindicato nos había planteado.

Lo que ustedes han planteado me ha sacado muchas dudas; apunta a saber hacia dónde va el canal.

Lo que nos preocupaba en aquel momento era lo que nos planteaba el sindicato sobre la falta de diálogo, de negociación. Inclusive, ellos habían presentado una propuesta sobre la que no habían recibido respuesta, por lo menos, en cuanto a si tendría algún andamiento. En fin, ustedes habrán leído la versión taquigráfica, por lo que no voy a repetir lo que ya leyeron. Fue por esas inquietudes que consideramos necesario invitarlos.

Uno de los integrantes del Sindicato dijo que uno de los redistribuidos tenía un cargo de Gerente General; yo lo veo como un asesor por su idoneidad. Por tanto, considero que lo que se acaba de aclarar es diferente de lo que se había planteado en Comisión.

Otra cosa que planteaban los trabajadores era que no tenían ni idea de hacia dónde apuntaba el canal. El Ministro habló de un canal cultural; se veía más informativo. Ellos decían que no sabían dónde estaban parados.

También está el tema de las inseguridades, al acercarse el vencimiento de los contratos. Obviamente, antes esto pasaba de la misma manera.

Tenemos claro cómo era Canal 5 antes y a lo que se quiere apuntar ahora. Estamos de acuerdo en eso; como les decía, ahora miro más; creo que es un espacio distinto. De cualquier manera, quiero dejar en claro que pretendo que sea el canal del Estado y no del Gobierno. Eso es lo que nos daba preocupación; hay que decirlo claramente.

También nos inquietaba que la Directora, que ocupa un cargo de confianza del Gobierno, se ocupara de la dirección del informativo. Nos preocupaba que se llevara el tema político o el compromiso político que se

tiene con el Gobierno hacia un informativo que termine dirigido a una ideología política. Esa fue la preocupación, quizás también nuestra, y por eso lo planteamos.

No dudo de la idoneidad de quien lo dirige. He seguido sus programas y reconozco su condición de muy buena periodista. O sea que no soy yo quien va a decir si es la persona adecuada para estar allí. Podríamos haber tenido discrepancias en cómo llegó a ese lugar. Hubo dudas en el pasado. Inclusive, el Ministro vino a una Comisión y planteó una cantidad de cosas; se mostraron documentos y nosotros como contralor, como oposición, confiamos en lo que él planteaba. Las otras dudas que podamos tener las iremos manejando con el correr del tiempo, si llega a ser necesario.

Creo que es importante aclarar estas cosas, porque a veces no alcanza con leer la versión taquigráfica, porque no sabe quién estaba delante.

A nivel personal, digo que esta es mi primera Legislatura, pero cuando un sindicato plantea en un Gobierno de izquierda que no hay diálogo, a mí me pareció que estaba escuchando algo que no iba con los discursos anteriores.

Con respecto al proyecto que leyó la señora Breccia, el sindicato planteó en la Comisión -de esto hace ya varios días; por lo menos yo no he tenido contacto con el sindicato- que no tenían ningún bosquejo ni idea de hacia dónde apuntaba esta iniciativa. Usted acaba de leer objetivos, propuestas. Creo que si ellos tuvieran ahora o hubieran tenido en ese momento estas propuestas, se allanaría el camino del diálogo.

Ellos plantearon también que la mesa de negociación, la mesa de diálogo, se hacía siempre con el Director presente y que ahora se hacía a través de intermediarios y no había trato directo con la Directora. Eso también les preocupaba.

Asimismo, dijeron que tampoco habían podido llegar a hablar con el Ministro. Estaban preocupados por los dichos del Ministro que, por otra parte, acaba de aclarar que fue una confusión de interpretación. Se refirió más que nada a la parte técnica o a cómo estaban trabajando los funcionarios y no a que no estuvieran capacitados para estar allí. Salía mejor en las condiciones que estaba quizás porque eran mejores realizando esa tarea.

Queríamos señalar la preocupación que se nos planteó ese día en la Comisión. La Directora ha sido muy clara en la exposición. Algunas de las preguntas, por lo menos de las que yo formulé, ya fueron contestadas. Me interesa mucho el proyecto del Canal y la parte cultural, que muchas veces visualicé en Canal 5. Ahora, debido a que mi tarea es mucho más intensa, veo menos televisión y a la hora que puedo ver, miro el informativo.

Hay gente que se pregunta sobre algunos temas en particular. Me gustaría saber si han bajado algunos programas. Aparentemente hay algunos que siguen hasta fin de año, pero otros, de nivel cultural, parece que se han bajado.

También quiero saber qué pasó con los contratos que caían el 30 de junio. Quiero saber si se renovaron los contratos, porque los funcionarios nos decían que el 30 de junio caían muchos contratos, lo que les provocaba bastante inseguridad laboral.

Disculpe si ya respondió y no me dí cuenta, pero dado mi estado de salud quizá no lo percibí.

Quiero agradecer la visita y decir que nosotros no solamente estamos controlando al Canal 5, sino que somos controladores de las cosas que pasan. Obviamente, queremos que mejore el Canal 5, queremos al Canal del Estado, que nos dé identidad, la que hemos perdido mucho. Simplemente queremos que sea un canal del Estado, de toda la ciudadanía y nunca un canal de Gobierno. Vamos a seguir siendo firmes controladores de ese tema, porque es el lugar que nos toca y, además, porque cuando uno prende la televisión ve de todo. Sería bueno que nuestros hijos empiecen a ver algo que se pueda ver.

Reitero: yo veo muy poca televisión, pero las veces que miro lo lamento, porque ni yo podría decir las palabras que escucho por televisión en el momento más enojadizo. A veces mis hijas están mirando eso. ¡Ojalá podamos recuperar ciertos valores, conductas, trabajos y programas! Así podremos sentir que cuando

no estamos en casa, por lo menos nuestros hijos están siendo un poco educados por la televisión y no mal educados por la televisión.

Muchas gracias.

SEÑORA KECHICHIÁN.- En primer lugar, me siento muy satisfecha porque nos vamos con un panorama que nos reconforta en el sentido de cómo vivimos los uruguayos la relación con el Canal 5, lo nos parece muy importante, ya que durante muchos años, nos deprimía un poco. Además, le damos una enorme valor a la televisión pública y sabemos, por nuestra experiencia y la de amigos que han estado en el exilio, que la televisión de muchos países, en particular de los países escandinavos, tiene un valor impresionante.

La primera propuesta que quiero hacer -estaba escuchando a la señora Diputada Etcheverry- es que esta Comisión se exprese en rechazo a las amenazas de muerte que ha recibido la Directora de Tveo. Planteo este rechazo como Comisión Parlamentaria, porque tiene una fuerza de otra envergadura, en tanto está representado aquí todo el sistema político.

Quiero hacer algunas consideraciones. Comparto ese trípode de información, de las características y de la identidad que se le quiere dar al canal, la información y la coproducción. Sabemos que hay por ahí, sueltos, una cantidad de talentos que con cierta coproducción con el Estado podrían mostrar un conjunto de actividades, y podría haber un intercambio.

Yo soy muy partidaria de ese trípode que forman las instituciones, la sociedad civil y los trabajadores. Hoy me voy muy tranquila en el sentido de que creo que también la programación debería hacer un esfuerzo para que aparezca esa sociedad civil que no tiene ningún escenario. Me parece que la televisión pública debería hacer eso. Las que trabajamos con mujeres sabemos de experiencias maravillosas a lo largo y ancho de todo el país. También las hay sobre trabajadores rurales, con los que hacen cultura en el interior, con los artesanos, con los que hacen licor de butiá en Rocha, y otros tantos que deberían tener un espacio en la televisión pública. Sería importante contemplar este aspecto.

Con respecto a las coproducciones, recuerdo que hubo una especie de informativo -no sé si era en Canal 5- de la Universidad de la República. La Universidad de la República daba a la sociedad una información ordenada. A mí me pareció muy importante y enriquecedora. Estoy de acuerdo con lo que decían sobre la seguridad social y la salud. No hay duda que sería bueno que un medio de comunicación masivo como la televisión le hiciera recordar a las mujeres que se deben hacer el papanicolau y a los hombres que hay un análisis para evitar el cáncer de próstata. Hay una cantidad de funciones públicas, que si no las vemos en la televisión pública no las vamos a encontrar. Me parecería muy importante que la información sobre la Universidad formara parte de esas coproducciones.

Soy absolutamente partidaria de que algunas sesiones de las Comisiones de esta Cámara se trasmitan. Me parece que sería fantástico para la sociedad civil que vieran cómo las Diputadas, los Diputados, las Senadores y los Senadores, trabajan. A veces, afuera, se ve como que existe un debate muy guerrero y, en realidad, la mayoría de los acuerdos se logran por consenso, más allá del debate político e ideológico que tenemos, tuvimos y tendremos. Reitero: me parece importante trabajar en ese sentido.

Hay otra cosa que yo repito. El señor Ministro estará aburrido de escucharme, pero creo que Canal 5 también debería jugar un papel en la transmisión del carnaval alternativo. Soy un poco monotemática con algunos temas de la cultura, pero nosotros sabemos que hay todo un público de la murga joven, del carnaval joven, de las cuerdas de tambores jóvenes, que tienen una enorme convocatoria que no ha tenido, no tiene y tengo sensación que no va a tener espacio nunca en la televisión comercial. Lo que se ha negociado es el carnaval profesional, que es muy importante.

También quiero decir claramente que la transmisión televisiva del carnaval profesional ha hecho que este llegara a muchos lugares del mundo, incluso por cable, lo que lo ha transformado en un producto turístico importante. Pero hay toda otra movida joven, muy importante, que también debería tener derecho a aparecer en las pantallas de televisión.

Ni qué hablar de los realizadores audiovisuales, área en la que estamos en franco crecimiento y existe una potencia importante.

Por último, como Diputada controladora de la gestión de diversos organismos, quisiera que me enviaran información acerca de cuántos negocios sin pliego licitatorio se han realizado en el canal oficial, porque en la Administración Pública eso constituye una falta muy grave.

Les agradezco vuestra presencia en la Comisión.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Agradezco la invitación que me hizo el señor Ministro.

No quiero venir a complicar la reunión, pero quisiera saber si a la señora Directora le llegó un proyecto de canal parlamentario encargado de la transmisión audiovisual de la actividad en este ámbito.

SEÑORA GAUTHIER.- Les agradezco vuestra presencia aquí.

Esta reunión ha sido sumamente enriquecedora. Yo he podido disfrutar de lo que significa la televisión nacional en otros países porque, lamentablemente, viví muchos años en el extranjero. Todo lo que la señora Directora estaba comentando me hizo recordar esos años en que a través de la televisión nacional del país en el que estaba podía percibir claramente la identidad de su gente, a pesar de que no era mi identidad; eso lo percibía claramente a través de los medios de difusión nacionales.

Lo más importante a tener en cuenta es que este es un canal del país, y que el país todo lo necesita. Quizás hasta lo necesita mucho más el interior, aunque no dejo afuera a Montevideo; las pequeñas comunidades están absolutamente huérfanas de todo tipo de información, y en la medida en que este canal sea de todos los uruguayos, tendrá un protagonismo especial en esos ámbitos.

Tampoco hay que olvidar a los protagonistas que hay en cada comunidad, en cada lugar. Se pueden mostrar todas las opiniones que hay en los sitios conflictivos; si esto se hace desde un ámbito serio y con objetividad, todos podremos ir encontrando caminos de acuerdos para solucionar los problemas que existen, fundamentalmente en el interior del país.

SEÑOR GANDINI.- Es un gusto recibir aquí a las autoridades del Ministerio y a la Directora del Canal, a quien conocemos desde hace tiempo y nos ha demostrado hoy que además de ser una sagaz periodista cuando pregunta, lo es también cuando responde, porque seguramente por leer con atención las versiones taquigráficas de las sesiones anteriores, casi diría que pudo producir esta reunión y ha adelantado las respuestas de muchas de las preguntas que íbamos a plantear.

Conocemos la situación del Canal como usuarios dobles: por ver la programación y por concurrir a los estudios. Sabemos de sus carencias y somos conscientes de sus características. Una vez, convivimos al aire con un gato en un programa de Cristina Morán. Hace un tiempo, me fui del Canal con un solapero puesto en la corbata y en el bolsillo; estuve tres o cuatro horas haciendo cosas con eso, sin que nadie me lo dijera. Desde Canal 5 me buscaban por todos lados porque era el único solapero que tenían. ¡Me había llevado el único solapero que había!

(Hilaridad)

——Después lo devolví.

Claro que conocemos la situación del Canal; inclusive, alguno de los relatos de la Directora nos recordaban algunos desvelos que tuvimos cuando estábamos en la Dirección Nacional de Correos.

Con todo, creo que el gran desafío presente aquí es compatibilizar un canal del Estado, que tiene que hacer lo que tiene que hacer, pero de modo competitivo, teniendo en cuenta qué es lo que la gente quiere ver. Decimos esto porque en este país hay distintas opciones y la gente es libre de elegir. El canal oficial o estatal hace lo que tiene que hacer y, a veces, esto no necesariamente es lo que la gente quiere ver. Por lo tanto, el canal

tiene que hacer bien lo que le corresponde, a fin de atraer audiencia. Y para ello necesita recursos humanos, recursos económicos, además de la necesaria preparación de su personal.

Confieso que me quedan muchas dudas acerca de si para poder cumplir con ese objetivo la estructura del canal estatal debe ser la de los organismos públicos. Lo planteo porque el funcionariado reclama -con derecho- estabilidad laboral y no el cachet, el contrato, etcétera, pero esto no es necesariamente lo que siempre requiere una organización, una empresa pública como debe ser un canal de televisión.

Digo esto porque la tecnología se moderniza, la gente se capacita, y con la estabilidad laboral que da el Estado un canal no tendría la rotación de recursos necesaria como para poder responder al desafío de hacer lo que hay que hacer, pero de forma competitiva. Por ello, la modalidad de las coproducciones me parece muy saludable. Esa sí le da la flexibilidad y la agilidad de tomar del mercado valores, recursos, ideas, con la flexibilidad de mantenerlos en tanto tengan determinado "rating" y cumplan cierto papel, pudiendo optar por otras en otro momento.

De las palabras del señor Ministro y de la Directora del canal se desprende que las soluciones a las preocupaciones centrales por las que fueron citados están encaminadas. También se desprende que hay un diálogo más fecundo y continuo del que se había hablado por parte del sindicato; quizás no siempre directamente con la señora Directora, pero sí con sus representantes, y eventualmente con la Dirección.

Al mismo tiempo, de lo dicho surge que hay un proyecto que si bien los funcionarios no conocían, por lo menos por escrito -eso fue lo que nos dijeron-, ahora la Dirección del Canal nos lo ha entregado y podemos apreciar que incluye las opciones que se han hecho en cuanto a la programación y a los contenidos, el personal que se ha tomado y los programas que se han descartado.

Quiero plantear una pregunta muy sencilla: quiero saber cómo se llama el canal. Para mí, se llamaba Sistema Nacional de Televisión; ese era el nombre oficial. La Directora ha hablado de la televisión nacional, y ha dicho: "Hoy llamada Tveo". Yo creo que Tveo es el nombre comercial del canal. Insisto: me gustaría saber cuál es el nombre oficial, porque se trata de un organismo del Estado. Además, quisiera saber si hay intención de cambiarle el nombre comercial.

Lo pregunto, además, porque el Poder Ejecutivo nos envía un proyecto de ley en el que menciona al canal por un nombre que no es el que corresponde. Tengo aquí la Rendición de Cuentas, en cuyo artículo 18 se habla de la unidad ejecutora 024, Canal 5, Servicio de Televisión Nacional. En realidad, no sé si es Servicio de Televisión Nacional, Sistema de Televisión Nacional, Televisión Nacional, Tveo o Todo Noticias, como dijeron los funcionarios. Sería bueno comenzar a definir la identidad por ese aspecto.

Está claro -y me alegra- que por lo menos en este organismo se entienda que no existe el cogobierno, que hay una autoridad, que debe ser ejercida y que la autoridad genera responsabilidades que no son transferibles. El diálogo y la consulta constituyen una modalidad, una opción que, en general, este Gobierno ha elegido -y me parece correcto-, pero la responsabilidad de dirigir es intransferible por ley y por normas constitucionales. Me alegra que se haya dicho así, porque estas versiones taquigráficas se leen y esto tiene que quedar muy claro.

Me queda claro que se ha tomado una decisión: se han bajado muchos programas de tipo cultural. No está más la lírica, la danza, la música clásica ni algunos programas infantiles que anteriormente había, y todo ese espacio lo ha ido ocupando la información. Aparentemente, hay seis horas de informativos, sin contar algunos programas de contenido informativo, básicamente en la mañana.

Esa es una opción, por supuesto que en desmedro de otras; en este caso, aparentemente en desmedro de programas culturales y de coproducciones, que también han sido bajadas -por lo menos yo no las veo más- o cambiadas de horario. Sin duda, esto afecta al coproductor, porque muchas veces un programa está concebido en función del público que existe a determinado hora -supongo que un programa infantil va a las cinco de la tarde, pero no puede ir a las once de la noche, y es mejor que un programa deportivo salga a las once de la noche y no a las once de la mañana-, pero también afecta los ingresos del canal. A esto apunta mi segunda pregunta. Me gustaría saber cómo están los ingresos del canal, porque vende muy mal su publicidad y vive, en buena medida, del pago del piso que hacen los coproductores por utilizar el espacio que con el canal contrata. El cambio de horarios, la bajada de coproducciones e, inclusive, la utilización de algunas horas destinadas a coproducciones para la transmisión en directo de algunos eventos nacionales como los que la

Directora detallaba, sin duda deben estar afectando los ingresos. Esto se suma a la dificultad ya existente para gestionar recursos.

Esto debe ir de la mano de una decisión que creo discutiremos con el señor Ministro la semana próxima en la Comisión de Hacienda integrada con la de Presupuesto de la Cámara de Representantes cuando tratemos la Rendición de Cuentas. Me refiero a un artículo que transforma nuevamente en obligación legal que los órganos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, así como los entes autónomos y servicios descentralizados, transfieran al canal, lo subsidien, con un 20% de su publicidad. Y digo "subsidien" porque estarán obligados a colocar el 20% de lo que gasten en su publicidad y propaganda en el canal. Esto es lo que se desprendería del texto del artículo.

Si un organismo -UTE, ANTEL, ANCAP, los recaudadores, algunos en competencia, otros en monopolio, pero que tradicionalmente hacen publicidad- tiene que hacer una difusión publicitaria -iba a decir propagandística, pero el concepto exacto es publicitaria- deberá disponer de un 20% más de esos gastos para el canal oficial. Pero, además, tendrá que hacerlo todo organismo público, inclusive el Poder Legislativo, cuando publique una licitación en un diario de circulación nacional; deberá transferir al canal un 20% del costo que ello implique.

Esa es una forma de encarecer las tarifas de otros organismos, los presupuestos de otros organismos, para obligatoriamente dar un subsidio al canal oficial para que haga todas estas cosas. A mí no me gusta. Prefiero que la Dirección del canal y el Ministerio de Educación y Cultura nos digan cuánto necesitan; lo discutimos y le damos un presupuesto para que se gaste como manda la Constitución, por rubros, por inversiones. Estoy de acuerdo con que US$ 20.000 es una miseria, porque un canal tiene que incorporar tecnología. Entonces, que nos digan cuánto se necesita para inversiones y lo discutimos, cuánto para gastos de funcionamiento y lo discutimos, cuánto para salarios y cargas sociales y lo discutimos, y lo aprobamos.

De todos modos, esto es sacar de un bolsillo para meter en el otro; si se aplica este artículo 18, al final, igual vamos a pagar con plata del Estado, solo que no sabremos cuánto es. Esto estuvo vigente, pero no le pagaban al canal, lo cual era todavía peor, porque se contaba con ese dinero, pero nunca llegaba. Entonces ¿para qué nos vamos a volver a mentir todos? Lo mejor sería que la Dirección del canal nos dijera qué necesita; lo discutimos en la instancia en la que se considere el proyecto ley de Presupuesto, blanqueamos la situación y no cobramos al Ministerio de Industria, Energía y Minería cuando haga una licitación por un requerimiento interno, y mucho menos obligamos a un organismo que está en competencia a destinar una parte a un canal que, a lo mejor, no fue la opción técnica que se le recomendó como medio para difundir su producto.

Además, lesiona también los intereses y posibilidades de los coproductores -lo debe saber bien la Directora, porque antes de serlo, fue coproductora- ya que podrían encontrarse con que esas empresas públicas que sí podrían estar dispuestas a anunciar en un programa específico de un coproductor porque tiene el "target", el perfil que busca ese medio para llegar a determinado público o potencial cliente, les respondieran que al canal ya le va la plata, de manera que no tiene la posibilidad de contratar con ese cliente.

Entonces, esto no nos convence, pero sí queremos dejar claro que si se quiere hacer algunas cosas hay que dotar de recursos a un canal que está en competencia con muchos otros y que tiene una función muy importante como repetidora, no solo como canal que llega a la capital, sino como casi único medio -como decía el señor Diputado Romero- que llega a algunas localidades y poblados del interior; es lo único que va defendiendo la identidad nacional en algunos rinconcitos del país.

La señora Directora hizo referencia a salarios o a cachets que se pagaban en otra época. Me gustaría saber cuáles son los cachet o los contratos más altos que hoy se pagan en el canal, porque el funcionariado nos ha brindado información que puede no ser coincidente; se nos ha dicho que actualmente hay contratos muy importantes.

En la opción que se ha hecho, también se han cancelado o rescindido contratos; muchos están para más adelante, lo cual deja por lo menos la idea de que cuando venzan, algunos contratos o cachets no se rescindirán.

Esto genera -lo digo al pasar- para alguna gente la posibilidad de quedar afuera, después de haber sido cachet durante muchos años, precisamente ahora, cuando tendrían la oportunidad de ser presupuestados, ya que se dice que en el proyecto de ley de Presupuesto se regulará la situación de varios miles de funcionarios

contratados en el Estado por mecanismos no habituales, no formales: contratos, cachets, pasantías, becas, etcétera.

Se han rescindido contratos -nos hablan de diez, de doce, de más- y se han incorporado otros -nos hablan de otros tantos-, algunos en tareas administrativas, algunos para sustituir funcionarios o contratados con los que la actual Dirección ha tenido desencuentros, particularmente en el área contable y también en el área informativa.

Con respecto a esa área, se nos dice que la Directora del canal ha asumido personalmente, directamente, el corazón de este nuevo proyecto que es informar. Reiteramos nuestra preocupación, porque consideramos que en un canal del Estado no puede estar la definición de los contenidos de la programación, pero mucho menos la labor periodística, en manos de un cargo político de particular confianza del Poder Ejecutivo, que tiene responsabilidades políticas de confianza con ese Poder. Debe ser muy incómodo para quien tenga que responder políticamente a las directivas, a los intereses de un Gobierno, a su vez quedar en una situación de posible conflicto de intereses, debiendo como periodista tener que responder a los intereses del público en general.

Creo que esa es una tarea que sería deseable que fuera encomendada a terceros, con obligaciones muy claras de respetar los equilibrios y lo que en el mundo de la comunicación se llama las dos campanas. Yo he visto parte de la programación, y la verdad es que alguna de ella no contempla hoy en día las dos campanas, lo que me preocupa un poco. Supongo que también vendrán los ajustes al respecto. El Gobierno ya tiene un organismo, con sus cargos de confianza, con sus recursos y su ubicación en la estructura del Estado, que es la SEPREDI, para difundir aquella información que resulta de su interés hacerlo, siendo esta la información oficial. La Secretaría de Prensa y Difusión es la herramienta que tiene el Poder Ejecutivo para difundir su información oficial. Quien la consume sabe que es la oficial, no se engaña; podrá decir que le gusta, que no le gusta, pero es la opinión del vocero del Presidente. Dicho sea de paso, el anuncio aún no se ha concretado, pero sí la Secretaría de la Presidencia de la República, que ha tenido refuerzo de personal, de técnicos y de recursos. No obstante, cuando la gente mira el Canal 5, mira el canal de todos. Acá se ha insistido en el compromiso de que así sea, pero además de ser así, sería bueno que lo pareciera. Todos debemos estar confiados en que la tentación no está presente y en que el conflicto de intereses en quien debe velar porque eso sea así no se confunda con el interés del Gobierno del momento, que tiene en la Dirección su persona de confianza.

La señora Directora dijo en un momento que el tema que había sido aprobado al final de la gestión pasada para cancelar la vinculación contractual del canal con un satélite, que es el que se usa hoy en día para varias de sus repetidoras, y la sustitución por otro sistema que, según se nos dijo, es más abarcativo, con mayores posibilidades comerciales y de ingresos económicos a partir de su colocación en redes de televisión por abonados en otros continentes y en este, ha sido puesto a consideración de la Presidencia de ANTEL, ente que hoy es un proveedor de la señal que tienen que bajar las repetidoras que no lo hacen por satélite. Por lo tanto, es una parte interesada en todo esto, porque se argumenta que si el sistema se desengancha del actual satélite y se engancha en el otro se va a ganar plata, pero el que no va a ganar es ANTEL, porque dejará de cobrarle al canal -por lo menos de facturarle; no sé si le cobra- la bajada de antena para varias de sus repetidoras, que lo hacen por el sistema analógico antiguo, que tiene, además, muy baja calidad. Me gustaría saber al respecto, porque esa parece ser una buena opción -según nos lo explicaron- para hacer crecer al canal en cuanto a su penetración en otras partes y para llegar con mejor calidad al interior del país, donde llega muy mal, ya que las repetidoras tienen muy baja calidad. Se nos dice que esto sería muy bueno, pero esto tiene que ver con un punto de vista técnico; quizá la Directora no tenga la respuesta porque está averiguándola. Lo dejo planteado porque me pareció interesante que se haga esa consulta a otro organismo del Estado.

SEÑOR MAHÍA.- En primer lugar, quiero expresar la solidaridad personal y política con la situación que le ha tocado vivir a la Directora del Canal 5.

En segundo término, quiero hacer una consideración general. Creo que ha sido contundente la presentación de las autoridades y, especialmente, la intervención de la profesora Sonia Breccia en cuanto al estado general en que se ha recibido el Canal 5. Los comentarios que me lleva a hacer es que la característica de las últimas Administraciones con respecto al estado general del Canal 5, por lo menos ha sido de negligencia, de desidia y de abandono; de lo contrario, sería absolutamente inexplicable la descripción de hechos -no de comentarios

u opiniones, sino de hechos concretos- realizada en esta Comisión. En lo personal no me resultan nuevos, porque tienen que ver con otra serie de aspectos que presentamos en una Comisión Preinvestigadora en el Período pasado. Elaboramos un informe que la Cámara envió a las autoridades del Canal 5 y, por lo visto, lo único que hicieron fue una acumulación de hechos que se pueden sumar a tantos otros.

El señor Diputado Gandini recién planteaba la preocupación por la recaudación que podría tener el canal. Es una preocupación absolutamente válida. Para dar un ejemplo al azar de la administración general, entre los años 1995 y 2000, en algunas administraciones vinculadas con el SODRE, los períodos de gracia que se daban a los coproductores llegaban al 60% de ese período, y en un solo caso la deuda equivalía a $ 500.000, teniendo en cuenta el valor del dólar en esa época. Me quedé en un estado de tranquilidad absoluta cuando la Directora del Canal 5 dijo que no teníamos problemas con el aire acondicionado, porque si después de haber gastado US$ 140.000 teníamos problemas, la verdad es que era para bajar la cortina.

El estado de hurto de material del Canal 5 ha sido muy importante. Se podían montar islas supuestamente con material de Canal 5 muy cerca, pero eso nunca llegaba al Parlamento; eso se lo dijimos a las autoridades, estando el sindicato presente.

El señor Diputado Gandini hizo referencia a un tema que es bien polémico, que tiene que ver con los recursos para el funcionamiento de un canal estatal. Al famoso 20% de la publicidad oficial se le dio de baja a partir de la Administración de Batlle; existía en la Administración de Sanguinetti, existía en la del Partido Nacional y existió desde la restauración de la democracia. "Casualmente" -entre comillas-, una vez que se abandona ese 20%, que era la subsistencia del Canal 5, empezaron a llegar reclamos al Parlamento sobre el estado de situación del canal, el deterioro, etcétera. Este tema puede ser opinable. En lo personal, no creo que ello encarezca al Estado, porque destina a un órgano oficial dinero que es de todos; pensemos al revés: el 80% de la publicidad oficial restante está adjudicado al sector privado. ¡Y vaya si hubo problemas en el pasado con la adjudicación de la publicidad oficial en este país, cuando esto terminó en manos de la Justicia! Sabemos que radios del interior muy menores tenían mayor publicidad del Estado que otras de gran audiencia en Uruguay. Entonces, no me parece mal que por norma se dé una forma de asegurar la subsistencia económica del canal oficial, aunque ese debate lo tendremos en la Rendición de Cuentas. Es más: en lo personal, estimo que el canal oficial tendría que tener un estatuto jurídico absolutamente distinto, que le permitiera manejarse como una persona pública de derecho privado y que le diera mayores facultades para comercializar y desarrollar una mayor explotación económica. Esa es una opinión personal, no política, no de mi Partido ni de mi sector. Este es un canal y compite por la vía de los hechos: quien está mirando Canal 5 no está mirando a esa hora otro canal. Para que el Estado en su conjunto tenga todas las garantías, debe tener medios para hacerlo.

Otro aspecto a considerar es el tema de los contratos "cachet". Sabemos que genera un indiscutible estado de angustia la renovación o no de estos contratos. También sabemos que todas las administraciones que han pasado han hecho un abuso absoluto de este sistema, porque si hay contratos "cachet" que tienen veinte años, quiere decir que durante veinte años los distintos Gobiernos han estado mirando para el costado.

Entonces, es necesario que a fin de este año una nueva Administración tome cartas en el asunto. Es obvio que va a estar en las nuevas autoridades la disposición de continuar o no con la posibilidad de llevar adelante tal o cual contrato, en función del proyecto de canal y la visión que se tiene de esto.

Realmente ha sido contundente la presentación de las autoridades en esta materia.

Quisiera que cuando se plantean algunos temas concretos tengamos mayor nivel de detalles en ellos. Por ejemplo, en el tema de los contratos, está la información que se ha brindado y se podrá ampliar por la vía de las preguntas realizadas, pero evidentemente hay una absoluta contradicción entre lo que planteó en líneas generales la delegación gremial y lo informado acá. Es más; si hay casos concretos, se tiene que decir: fulano, mengano y perengano fueron cesados e ingresó tal o cual por tal monto. De lo contrario, nos estaríamos haciendo eco de rumores y los estaríamos poniendo en un ámbito oficial. A mi modo de ver, eso no está bien.

Asimismo, el señor Diputado Gandini planteó un tema, a mi gusto bastante fuerte, que es el famoso tema de las dos campanas. Hasta el día de hoy, en cuanto a los informativos -lo digo en esta Administración y lo he dicho en general y está registrado en la versión taquigráfica en anteriores Administraciones-, tengo la sensación de que hay ecuanimidad y pluralidad en la información. Esa es mi absoluta convicción. Si hay algún elemento en que uno diga: "Bueno, no están las dos campanas", personalmente, me gustaría saber

sobre qué hecho, en qué momento y por qué. Obviamente, es materia opinable decir cómo me va a mí en la feria, por decirlo de alguna manera no académica, pero creo -estoy convencido- en la idoneidad ética, política y técnica de quienes están al frente como trabajadores del canal oficial y de los informativos. Por eso, sinceramente, no comparto esa visión. Si se me demuestra tal hecho, tal situación, estoy dispuesto a plantear el tema sobre la mesa, conversarlo y demás.

La verdad es que me parece de especial interés que queden todos los documentos que la Directora del canal puso a disposición de esta Comisión. Pero hay algunas cosas que quiero subrayar. Por ejemplo, la explotación de ese canal en Maldonado, que hace seis años -dos Administraciones- está funcionando por la vía de los hechos y la utilización de antenas del canal oficial con contratos de empresas móviles privadas que se firma dos días antes de asumir una nueva autoridad. Desde el punto de vista legal no hay ningún problema; se puede hacer porque el mandato termina cuando termina. Ahora bien; involucrar a una nueva Administración dos días antes de retirarse con compromisos de tal magnitud, por lo menos hacen esto sujeto de una sospecha válida en el sentido de la necesaria continuidad que se da en la gestión del Estado y el mínimo "decoro" -entre comillas- de darle a la siguiente autoridad que dos días después va a asumir la posibilidad de utilizar o no ese instrumento, que a la larga puede ser un beneficio en la misma gestión del canal

A mi juicio, ha sido elocuente y contundente la presentación. Me ha dejado muy preocupado por la suerte del canal teniendo en cuenta los medios con los cuales comienza a andar, pero ha dado importantes certezas sobre cuál va a ser el futuro y el encare de esta nueva Administración.

SEÑORA GADEA.- Yo soy suplente del señor Diputado Juan José Bruno, quien remitió al Ministerio de Educación y Cultura un pedido de informes. Quisiera agradecer al señor Ministro su rápida respuesta porque, aunque sé que es su obligación constitucional, me consta que hay cientos de pedidos de informes pero muy pocos contestados.

La señora Diputada Etcheverry hizo referencia a algunos programas que se quitaron de la programación. Quisiera saber por qué fueron quitados.

En cuanto a la programación, debo decir que me preocupa mucho. En Durazno, que es donde vivo, si uno no tiene televisión por cable, solo puede ver el SODRE y la Red de Televisión Color. Entonces, no es elegir si veo Tveo o si no lo veo. La gente que no tiene cable es lo que ve. Por eso me focalizo más en la programación del canal.

También quisiera preguntar a la Directora si tiene algún proyecto sobre la programación para el futuro. Sé que dijo que había muchos contratos de coproducción que todavía no se podían rescindir por lo cual está atada hasta fin de año con determinada programación. Me gustaría saber si en este tema puntual tiene un objetivo trazado.

Asimismo, deseo saber si se han hecho mediciones de audiencia recientes a fin de tener un punto de comparación entre lo que era en el pasado, lo que es ahora, que es una etapa de transición, y lo que puede ser en el futuro, luego de que la Directora pueda poner en pleno su idea de programación.

Con respecto a lo que preguntó el señor Diputado Gandini sobre el cambio de satélite, desearía saber cuál es la visión de la Dirección actual, qué es lo que piensa, si es recomendable o no. Sé que se ha discutido mucho si Tveo tiene que competir o no. Pienso que siempre está compitiendo porque en el momento en que uno mira Tveo y no mira otra cosa está compitiendo con los demás canales. Si la proyección del canal que tiene la Dirección es que Tveo se pueda ver en muchos países, debo decir que la información que poseo es que el cambio de satélite costaría el doble. Por lo tanto, sería una erogación bastante grande para el Presupuesto nacional. Si hubiera posibilidades de comercializar Tveo, es un hecho muy importante, considerando la cantidad de emigrantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero expresar mi opinión sobre la presentación del tema.

En primer lugar, quiero reconocer una realidad que tenemos en materia de medios de comunicación en el Uruguay: la inmensa mayoría están en manos privadas y tenemos un canal estatal. Esto me parece buena cosa porque se está reflejando que en la sociedad coexisten distintas opiniones y diversos enfoques. Me parece buena cosa también que la sociedad uruguaya, a través del Estado, pueda contar con un canal oficial que, de

alguna manera, tiene que interpretar al conjunto de la sociedad. Veo una voluntad extrema en hacer que eso sea así, que refleje lo que es la sociedad uruguaya en su conjunto. Además, más allá de opiniones discrepantes que podemos tener y que tenemos aquí en este ámbito, la sociedad también lo controla a través del Parlamento. Por eso, me parece buena cosa contar con un canal estatal y creo que tenemos que hacer los mayores esfuerzos para potenciarlo desde todos los ámbitos.

Quiero expresar mi total beneplácito de que haya un proyecto claro para este canal estatal, que termina convirtiéndose en un rumbo de gestión. Un rumbo de gestión donde, de acuerdo con las intervenciones que uno ha ido escuchando pero también con lo que uno va pudiendo ver en los limitados tiempos, se aprecia un fuerte énfasis en lo social, en lo cultural, en la información y en lo periodístico. Soy testigo de que hay una información muy objetiva, de que hay una voluntad decidida a tratar la información en forma objetiva. Si la información se trata en forma objetiva o en forma subjetiva y parcializada, eso depende de las personas que están a cargo de ello. No importa si la persona está al frente del canal o al frente del espacio puramente periodístico; depende de la persona.

He podido ver casos muy claros de información parcializada, donde los coordinadores de la parte informativa no han sido los principales responsables, sino que han sido personas delegadas para esa tarea. En medios de información se han vetado opiniones que son importantísimas para que la sociedad uruguaya pueda tener una compaginación pluralista de lo que significan las distintas opiniones. Por lo tanto, esto no depende de quién está al frente de la parte periodística sino de la persona, porque una persona puede no tener cargo de responsabilidad y ser presionable por distintas características y por distintas razones, desde económicas hasta ideológicas y de todo tipo. Yo creo que aquí la realidad y la práctica están demostrando que hay una voluntad decidida -hay hechos concretos- para que la información sea tratada en forma objetiva.

También quiero expresar mi beneplácito por la forma de trabajo en cuanto a trazar líneas de gestión tendientes al diálogo. Yo coincido plenamente en que cuando hay diálogo hay coincidencias y discrepancias; de lo contrario, no es diálogo. Si uno coincide siempre con la opinión del otro, no es diálogo sino seguimiento. En determinado momento tiene que haber alguna diferencia de criterios. Yo creo que es muy válido poder nutrirse de las opiniones de los que están directamente involucrados y veo que se está en esa línea.

También veo que hay una voluntad clara de hacer una gestión administrativa apegada a lo legal, al cuidado de los recursos, donde cuidar de los recursos significa que el gasto sea claro y cristalino, pero también significa solicitar recursos cuando se precisan, porque si uno apunta hacia un proyecto evidentemente debe contar con los recursos correspondientes. Veo que se está en ese lineamiento.

En definitiva, también quiero concluir en que no se eluden las responsabilidades cuando se constatan irregularidades de carácter administrativo y cuando hay opciones que no son las mejores. Después de escuchar que alguien ganaba $ 105.000, tuve que preguntar si era realmente esa cifra. No quiere decir que en una sociedad desarrollada no sea un sueldo normal y que no esté bien pagarlo, pero en una sociedad como la nuestra, con un Estado y con un canal con orfandad de recursos, evidentemente, hay cosas que no se pueden compatibilizar.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Hay una importante cantidad de comentarios y de preguntas, por lo que vamos a hacer el esfuerzo de ser realmente breves para no dejar de responder.

Por razones de la responsabilidad a la que hice referencia hace un rato, voy a comenzar por lo que planteaba el señor Diputado Romero Cabrera. La anécdota que contó se ha repetido en Colonia y también nos la contaron en la instancia del Consejo de Ministros en Bella Unión. En las entrevistas que tuvimos en Bella Unión nos dijeron que si a los jóvenes se les pregunta quién es el Presidente del país, se refieren al brasileño, y en Colonia se refieren al Presidente argentino. Allí hay un problema realmente profundo. Recuerdo que en mi intervención original hablé de la identidad, que hay que luchar por esa identidad. Creo que los medios de comunicación juegan un papel fundamental cuando hablamos de cultura y de educación. De ahí el hecho de querer mejorar la calidad y la penetración del canal del Estado en todos los rincones del país.

Tomé la frase que dijo el señor Diputado Gandini. Él dijo que se debe hacer lo que se tiene que hacer, hacerlo bien, y hacerlo competitivo. ¿Cómo lograr que el canal del Estado no sea aburrido? ¿Cómo lograr que la cultura sea realmente atractiva? Aquí hubo propuestas; por ejemplo la planteada por la señora Diputada

Kechichián sin duda va en ese sentido. Además, la experiencia que acabamos de tener con el programa "Un solo país" ha significado revolucionar prácticamente durante un par de días diferentes lugares. Eso pasó en Maldonado, en Cerro Largo, en Bella Unión, en Salto, simplemente trabajando con nuestra propia identidad, con nuestros artistas plásticos, con nuestros músicos y con artistas de todo tipo. Fue algo que revolucionó y los que más se acercaron fueron, precisamente, los jóvenes. Es decir que tenemos un inmenso desafío de inteligencia y de sensibilidad para poder hacer que el canal haga bien lo que debe hacer y que, además, sea competitivo.

Sin duda, como dijo la señora Diputada, será competitivo en la medida en que hay diferentes opciones, y está muy bien que así sea. Por lo tanto, quiero decir que esa preocupación es una de las iniciales, por eso la pusimos al comienzo de nuestra exposición: la identidad nacional. Esto no quiere decir que uno no se pueda sentir perteneciente a una región, no pueda tener hermandad y un relacionamiento fluido con los países de la región, en el ámbito del MERCOSUR, de Latinoamérica y de toda América, pero sí se deben afirmar nuestros valores nacionales y eso requiere de un canal en condiciones de llegar a Masoller y, a través de allí -como se dijo muy bien-, a toda la población rural del país, que es una de las que está más dificultada del acceso a la educación y a la cultura. De ahí el hecho de que van a ver que las actividades del Ministerio, en total coordinación tanto de educación como de cultura, como de comunicación, estarán orientadas en ese sentido. Precisamente, en este momento están siendo orientadas en el trabajo que se está haciendo con los entes autónomos, de los cuales respetamos totalmente su autonomía, pero estamos trabajando en conjunto con el CODICEN, con su Presidente, con el Consejo Directivo Central y con el Rector de la Universidad, para hacer que también la educación sea para todos los uruguayos. Y cuando digo educación para todos, me refiero a lo largo de toda la vida, al igual que la cultura.

Ya me extendí más de la cuenta en esto porque me entusiasma y me siento fundamentalmente comprometido en este sentido. Es algo que los señores Diputados reclaman en nombre de una población que lo siente y les aseguro que lo estamos sintiendo como uno de los desafíos mayores.

En cuanto a lo que decía la señora Diputada Etcheverry sobre la educación o la mala educación que se logra o, mejor dicho, se produce -lograr es cuando hay intención- a través de los medios de comunicación, quiero decir que nos chocan muchas expresiones.

Además, si bien no tengo las cifras en este momento, quiero recordar algo que dijimos en una conferencia internacional con respecto al trabajo hecho por un asesor del Presidente Clinton en Estados Unidos. Ese estudio mostraba que un joven de dieciocho años, en promedio, había visto, mirando televisión, varias decenas de miles de representaciones de violencia, como no se había obtenido nunca en la vida de varios miles de personas. Eso es exactamente lo mismo que sucede en nuestros países. Eso vulgariza la violencia, la hace casi cotidiana, como forma de vida y, en algunos casos, hasta como una forma de defensa de los valores, cuando es exactamente un antivalor.

Sin duda, creo que debemos crear un canal estatal que enfrente eso, pero que no lo haga de manera aburrida sino que lo enfrente mostrando otros valores, y seguramente, en la medida que podamos dialogar con la población, le podremos responder en función de sus demandas.

Por tanto, les puedo decir que comparto en un todo esa inquietud.

Como decía la señora Diputada Gauthier, un canal debería ser de todo el país y del interior y para eso hay que darle protagonismo. Cuando una persona se siente representada, siente que su problemática es la que se maneja, empieza a ver que es un interlocutor y no algo externo a su identidad. Es así que esto es una preocupación en ese sentido.

En cuanto a cómo se llama el canal, quiero decir que por el artículo 126 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, se crea en el Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura -Programa 007, Organización de Espectáculos Artísticos, Administración de Radio y Televisión Oficiales- la Unidad Ejecutora Canal 5, Servicio de Televisión Nacional. Eso es lo que corresponde. Como muy bien dice el señor Diputado Gandini, Tveo es un nombre de fantasía, que puede tener su identidad y su valor, pero la Directora está preocupada porque sea reconocido internacionalmente como el canal del Estado uruguayo, como sucede normalmente en la mayoría de los países. Entonces, siguiendo los mecanismos pertinentes, deberemos buscar un nombre que corresponda específicamente a esa visión de la cosa.

Quiero hacer una aclaración con respecto a la regularización de los contratos porque la inquietud del señor Diputado Gandini es perfectamente lícita y la presenta cada uno que tiene un contrato "cachet".

Lo que hemos resuelto a nivel de todo el Estado es la prórroga hasta el 31 de diciembre de este año y la regularización de las situaciones que merezcan ser regularizadas. Eso no quiere decir que todos vayan a ser regularizados, por dos razones. Esto es así porque, si corresponde, deberán seguir siendo contratos "cachet". Lo que no podemos hacer es usar incorrectamente el contrato "cachet" cuando no es lo relativo a su particular condición contractual.

Además, en todo este período hasta el 31 de diciembre, si se considera que algún contrato debe cesar, lo haremos dentro de las normas establecidas y con la fundamentación correspondiente. En otras reparticiones ya se ha procedido al cese de algunos contratos y se hizo porque eso era lo que correspondía.

Hoy la Directora hacía referencia al contrato de una persona que ni siquiera estaba en el país. Por lo tanto, aclaro que la regularización no se hará al barrer sino fruto del análisis caso a caso en cuanto a si corresponde o no.

Quiero decir que comparto y será una preocupación del Ministerio -seguramente también de la Directora del canal- la separación de SEPREDI y el canal. Son dos estructuras diferentes del Estado que responden a distintos objetivos. SEPREDI es el organismo de la Presidencia; el canal es del Estado.

No quiero dejar de referirme a la condición de la Directora, como cargo de confianza, ejerciendo además la dirección del informativo. Quiero aclarar que cuando se la llama, se la llama como cargo de confianza, para que dirija un canal en las condiciones y con la orientación a las que hicimos referencia. Es decir que si no cumpliera con eso, estaría fuera de las condiciones de confianza que se depositan sobre ella para que cumpla la función de llevar adelante un canal del Estado, no un canal del Gobierno.

De cualquier manera, la posible desviación, sin considerar personas, se da tanto si ejerce la función de Director o si ejerce la función de Director específicamente de la parte informativa. Y si bien no es mi intención referirme al pasado, quiero señalar que en el pasado hubo instancias en las que siendo dos quienes ejercían esos dos cargos -uno como Director del canal y el otro en el servicio informativo- el sesgo ha sido extremadamente evidente, por decir lo menos.

Con respecto a la opción satelital, apoyamos que el canal recurriera al asesoramiento de ANTEL, que es otra repartición del Estado. Antes de tomar una decisión, necesitamos el asesoramiento para saber qué opina ANTEL. En definitiva, la decisión será tomada por el Ministerio, con el canal, de acuerdo a lo que más convenga para que el canal sea más competitivo y de calidad. Competitividad y calidad van unidas. La calidad es uno de los elementos de la posibilidad de competencia, como lo demostró claramente la Directora.

Seguramente haya más cosas para decir, pero esta reunión ha sido extremadamente larga y no queremos seguir abusando del tiempo de ustedes. Además, hay una serie de preguntas que la Directora podrá contestar muchísimo mejor que nosotros y que han sido específicas sobre el canal.

SEÑORA BRECCIA.- En primer lugar, les agradezco la solidaridad por el anónimo, lo que ha sido duro y difícil de sobrellevar durante los últimos quince días. Agradezco su solidaridad; lo agradezco personal e institucionalmente, y está de más decir que no me sorprende.

Tampoco me sorprende el encuentro y el tono de este diálogo; me estimula, me gusta, me parece que además -y es mi opinión- me hace muy bien; creo que nos hace muy bien a todos porque intercambiamos información, opinión, consenso y disenso. Me voy con nuevas preguntas, posiblemente ustedes también, y me voy con algunas respuestas y tal vez también ustedes se vayan con algunas respuestas.

Carlos Real de Azúa decía que mi letra no era una letra, sino una falta de educación. Como tomé en forma rápida sus preguntas, posiblemente no me entienda la letra por lo que es posible que deba pedir que las formulen otra vez.

La señora Diputada Etcheverry terminaba su exposición hablando de sus hijas y creo que ese es el ejemplo más claro de la responsabilidad. A mí no me gusta hablar tanto del futuro; me parece que es importante hablar

del presente, del derecho de los hijos, del derecho de la gente de mediana edad, del derecho de la gente mayor. Tengo entendido que por lo menos Montevideo es una de las ciudades del mundo donde vive más gente sola, y la televisión es una compañía que muchas veces ha evitado resoluciones trágicas. No quiero ingresar en este tema que ya es conocido por ustedes.

Sigo contestándole a la señora Diputada. Yo creo que tengo un proyecto muy claro en cuanto a lo que Umberto Eco llamaba las carreteras o autopistas de la información, que lo contienen todo. Contienen desde la política partidaria, la "Police" -que lo es todo- y van a la astronomía, a la música, al arte, a la ciencia y, sobre todo, a la cotidianeidad y a la contextualización de la información.

¿Por qué creo yo que éste es un canal diferente? Quizás aquí esté respondiendo a muchos de ustedes. Porque a lo largo del tiempo, la gran objeción que se hace a los informativos de la televisión es que son pocos, y que hay flashes informativos. Los señores Diputados lo han vivido: salen, hacen una declaración -esto no supone juicios, esto es fáctico-, y de esa declaración aparecen quince segundos. Muchas veces queda un sabor amargo y se piensa: esto no fue lo que yo dije; esto no fue lo que planteé.

En la creación de "La noticia y su contexto" -posiblemente muchos de ustedes ya han estado en ese programa de la mañana que emite el canal- me interesaba contextualizar la información; saber el por qué de la información. Es decir, que no quedara para el ciudadano una información en un flash que muchas veces no significa absolutamente nada. Se intenta ir a la razón de la posición de un actor político o social. En este sentido, ha habido, por mi historia, por mi convicción, por las personas, por los coordinadores y por los periodistas que lo hacen, un particular cuidado para que todos los actores políticos, obviamente algunos más destacados, conocidos y con más "rating" que otros, menos destacados o menos conocidos, todos estuvieran presentes para dar las dos campanas.

Eso no significa que no haya fallas o una percepción diferente, lo que también me parece legítimo. Por este motivo es importante el diálogo.

Con el señor Diputado Gandini nos conocemos desde hace muchísimos años; creo que desde la época del INJU. En este sentido también conozco la preocupación por los jóvenes, por la información y por la sociedad. A algunos de ustedes los conozco menos, pero no se es un Representante Nacional por casualidad. Tampoco quiero poner palabras en su boca, pero me consta que a lo largo de estos años se ha podido observar esa preocupación y ocupación por la pluralidad de las visiones porque sin información no hay democracia.

En esto soy definitiva. No existe la democracia si no hay información. En ese sentido, la información como tal supone las visiones encontradas, las visiones pasionalmente y fuertemente encontradas, a veces con más serenidad y otras con menos. Para mí sería un fracaso personal, ético y profesional si no estuvieran todas las visiones en ese canal. En esto pueden tener la certeza que esa es mi determinación, además de ser la determinación del Poder Ejecutivo. Si hay falla o hay error, está abierta la puerta de mi escritorio -no para depositar anónimos, por favor; simplemente me dejan una nota o me llaman por teléfono- para plantearme: "Sonia, siento esto", y seguimos hablando como desde hace tantos años o desde ahora.

Para mí la cultura significa una cantidad de cosas y voy a dar dos ejemplos. Hay cuatro programas que en este momento no están al aire, porque hay una reprogramación del canal. Esos programas suponían la presencia de figuras destacadas -puedo nombrarlas o no; usted sabe a quien me refiero-, respetadas y queridas por aquella sociedad que las conoce. Lo que se estaba haciendo con esas personas era una masacre, porque no eran programas televisivos. Distorsionaban y bajaban la calidad de estas personas. Lo que se está buscando ahora es que ese mensaje y esas personas tengan el marco adecuado para que la expresión de su conocimiento llegue con lo que esas personas, desde el cine, desde la lírica, desde el teatro y desde la música, puedan dar. Yo he hablado personalmente con cada una de esas personas y les he dicho: "Dénme tiempo; estoy cambiando una grilla con las manos atadas; estoy tratando de darle los instrumentos y muchas veces tengo que pedir vales para la nafta al Ministerio porque no tengo ni siquiera nafta para trasladarme".

En ese sentido no hay ninguna persona en expresión cultural que haya sido desconocida. Más aún: estoy pidiendo más; estoy requiriendo más.

En cuanto al proyecto de los trabajadores, honestamente nunca recibí uno. Aquí podrían darse interpretaciones. De pronto para los trabajadores el proyecto es el organigrama que ahora están discutiendo

en la mesa de diálogo. Este no es un proyecto. Si me hubieran llevado un proyecto yo hubiera sido la primera en leerlo.

En cuanto a mi proyecto, fue dicho informalmente cuando los trabajadores me recibieron antes de asumir y formalmente en mi discurso en el canal cuando asumí. En esa oportunidad estaban todos los trabajadores presentes; allí fue dicho, fue grabado, fue conocido, fue repartido y entregado al señor Carlos Segovia para que lo repartiera al resto de los trabajadores. Yo no he recibido ningún otro proyecto.

A pesar de esto, hemos dialogado de modo formal e informal, con acuerdos y con discrepancias, y hemos creado una mesa de diálogo en la cual, como es natural, mi representante soy yo misma. Aquí están los resultados de los que hablaba. Lo único que objetan es el tema de la Gerencia. Van a ir a una asamblea, se decidirá y se seguirá hablando. En ese sentido no hay problema.

En cuanto a un canal del Estado y no del Gobierno siempre me he negado a utilizar la palabra oficial, no ahora, sino ayer, antes de ayer, hace dieciocho o veinte años. Me parece que hay que tacharla; no hay un canal oficial; hay un canal estatal. Y este canal hoy funciona bajo este Gobierno y mañana otro será el Gobierno, de este o de otros partidos. Pero mi convicción es que el mejor canal es lo mejor para la gente, que es lo único que importa; lo que verdaderamente importa para ustedes como Representantes es la gente y para mí, como funcionaria transitoria, es la gente.

En cuanto a la mesa de diálogo debo decir que comprende el tema del Gerente General y el hecho de que los funcionarios quieren que yo dirija el informativo. Leí con atención cuando el señor Diputado Gandini decía: "Yo escucho; yo miro". Yo pensaba: "Bien, parezco Sánchez Padilla. Tengo otro televidente".

(Diálogos)

——Los funcionarios quieren que yo dirija el informativo, pero quiero hacerles una confesión: cuando decido la nueva identidad del canal estoy abierta a recibir opiniones, porque creo que esta construcción será rica si se realiza colectivamente, aunque repito que no hay cogobierno. Cuando asumí la nueva identidad del canal hubo dos cargos que no fueron renovados; ya lo he dicho.

En el canal hay 95 contratos cachet; representan la mitad del personal del canal. El importe de los contratos iba desde los $ 4.950 hasta los $ 60.000; inclusive, a igual función, había retribuciones tan diferentes como las que mencioné. Esta Dirección tiene como meta regularizar las situaciones, uniformizando las retribuciones de los contratos, pero sin dejar de reconocer que las personas son diferentes, que no se trata sólo de que a igual función debe haber igual remuneración, porque cada persona tiene calidades y valores excepcionales.

En el plano de un nuevo enfoque de programación y de racionalización de retribuciones se rescindieron los contratos más altos de periodistas y asesores en el área de programación -Miguel Nogueira, Martín Pintos y Laura Berger-, y el ahorro se estima en $ 150.000 mensuales; vale decir: en un poco más del 10% de los fondos que se destinan a esos contratos.

El tema del Gerente General está vinculado con algo muy sutil. Posiblemente yo sea ingenua, pero también es posible que los funcionarios entiendan que un vínculo directo con el Director quizás pueda estar mediatizado por un Gerente General. El hecho es que es un tema a discutir, porque una Dirección como esta tiene una carga muy terrible.

Ustedes se reirán, pero yo firmo desde la compra de medio kilo de azúcar hasta la decisión acerca de si el satélite a utilizar es el Nahuel o no. De pronto, una de las funcionarias que está trabajando entra y me dice: "Directora: tiene que firmar esto", y es la boleta de compra de una hoja que costó $ 1,20. Y enseguida viene el representante del Nahuel y trata de explicarme cosas que no entiendo.

SEÑOR GANDINI.- ¡Bienvenida al Estado!

(Hilaridad)

SEÑORA BRECCIA.- ¡Gracias, Gandini!

Yo voy a hablar con la Directora de ANTEL, porque tengo que saber, y ella me dice que estos temas hay que estudiarlos, que deberán hacerlo el Poder Ejecutivo y el Parlamento, porque son sumamente delicados, de carácter técnico, que no sólo involucran los dineros del Estado, sino también la forma y el respeto con que este se maneja. Por eso leí lo que cada uno de estos colaboradores me alcanzó; es gente que asume una gran responsabilidad.

¿Saben lo que siento cada día cuando firmo? ¿Saben lo que siente alguien que cuando firma sabe que tiene que hacer confianza en quien está a su lado? Seguramente lo saben. Y quiero decirles algo, aunque no es un tema para ustedes: yo no tengo Secretaria personal, pero en este momento lo estoy pensando, por muchas razones. Lo estoy pensando por esto que les cuento y también porque el anónimo me bajó de la omnipotencia y me colocó en la fragilidad de estar en determinada situación. Ustedes lo entienden.

Lo que quiero decir es que es muy difícil para una sola persona manejar desde el azúcar hasta el Nahuel; cuesta y le come la vida. Cuando asumo, señora Diputada, el cambio de identidad del canal, asumo una responsabilidad que me pesa cotidianamente, porque cada día estoy preocupada por lo que el señor Diputado Gandini decía: el equilibrio, la pluralidad; el equilibrio, la pluralidad; el equilibrio, la pluralidad...

Entonces, hago confianza en cuatro coordinadores; esencialmente, en tres, y con esto pretendo dar respuesta a otra pregunta. Uno de ellos es Mario Almeida, que hace años que está en el canal, y se ocupa de coordinar las repetidoras del interior, en horribles condiciones, es cierto.

Y aquí voy a otra respuesta: ¿cuál es mi sueño? Parezco Luther King y eventualmente quizás termine como él: asesinada.

(Interrupciones)

——Estoy advirtiéndoles, para hacerlos responsables de mi vida.

(Interrupciones.- Hilaridad)

——¿Cuál es mi sueño? Tiene que ver con lo que Jorge decía: que no sean sólo repetidoras, que sean creadoras de información. ¿Por qué las repetidoras tienen que repetir lo que va de Montevideo? ¡Que creen la información! En realidad, ya lo estamos haciendo: nos viene información de los distintos departamentos y la pasamos. Lo haremos así hasta que cada repetidora sea un canal. Pero el canal necesita desde micrófonos hasta transmisores, y un transmisor cuesta entre US$ 500.000 y US$ 600.000. Es un proceso, pero ya está en marcha.

Voy a referirme a los tres funcionarios que cubren la coordinación. Quiero tomar lo que dice un maravilloso funcionario; tiene 29 años y estuvo en esta Comisión. Se llama Facundo Zelmar Viazzo, y decía lo siguiente, que ya leyó el señor Ministro: "Estamos en una situación particular porque nunca habían aparecido renovaciones a mitad de año y al cambiar la Administración se tomó esta medida especial.- La inseguridad laboral es la natural y evidente cuando acaban los plazos de renovación de los contratos".

Todo cambio produce miedo; a mí también me pasaba. Cada año pensaba: "Me renuevan... No me renuevan...". Yo sé lo que es el miedo; sé lo que es la destitución; sé lo que es quedarme sin trabajo. Jamás instalaría el miedo en el lugar en el que trabajo; por convicción, por principios y por ideología no lo haría.

El señor Viazzo decía que "En función de inquietudes particulares de trabajadores que sentían que su puesto de trabajo podía estar en riesgo, algunos trabajadores quisieron comunicarse personalmente con la Directora; conversaron con ella, fueron atendidos con celeridad y sus dudas fueron totalmente evacuadas.- Con respecto a la demora en la firma de los contratos a que hacía referencia el señor Diputado Gandini, debo señalar que siempre, todos los años cuando se hicieron renovaciones de contratos en el Canal, ha habido demoras y hemos terminado firmando en marzo los contratos que regían desde enero. Este año no es la excepción. Personalmente, pienso que esas demoras ocurren porque los contratos deben pasar por distintos escalones burocráticos".

Debo decirles -los señores Diputados sabrán si debe o no quedar registrado en la versión taquigráfica- que se les han traído cifras que no condicen con la realidad, porque las personas que no están más en el canal son los

señores Miguel Nogueira y Martín Pintos y la señora Laura Berger, que ocupaba un cargo de confianza como Secretaria del Director anterior. Los señores Rivadavia y Lateulade directamente se fueron del país; sus señoras comunicaron que no están más aquí.

Cuando tomo esta responsabilidad sé que estoy haciendo algo transitorio. Esto quedó muy claro de lo que acabo de leer de la reunión de ayer. Cuando los funcionarios dicen que tome la dirección del informativo mis representantes les dicen que estamos procesando un organigrama en el que habrá tales y cuales estructuras que se están estudiando; ya se los leí y les voy a dejar el material.

Créanme que para mí es un peso cotidiano; no hay sábado, ni domingo, ni siete de la mañana. Esto implica estar continuamente atento a algo que cuatro personas han hecho con absoluta probidad; no me cabe la menor duda.

Esto está en proceso de organización, y estamos abiertos a escuchar mejores ideas y a dialogar.

SEÑORA ETCHEVERRY.- ¿El proyecto que la señora Breccia trajo a Comisión fue entregado al sindicato?

SEÑORA BRECCIA.- Sí.

SEÑORA ETCHEVERRY.- ¿Lo recibieron después que vinieron a esta Comisión?

SEÑORA BRECCIA.- No, lo recibieron antes.

Lo dije en la reunión informal, señalé que no podía seguir concurriendo al canal hasta que no fuera designada. Lo dije en el discurso de asunción en el propio canal. Lo compartí con los funcionarios y lo entregué al señor Segovia en mano propia. Debo decir que hace algunos días, en una reunión, otros funcionarios me dijeron que no lo habían recibido. Por lo tanto, lo voy a poner en la cartelera del canal. Tal vez lo pueda hacer esta misma tarde; es una idea.

El señor Diputado Romero Cabrera me preguntaba si hubo alguna propuesta con respecto al canal parlamentario. Tengo entendido -no es formal- que la señora Diputada Nora Castro señaló -de pronto, también lo hicieron otros- la posibilidad o la idea de tener un canal parlamentario. Hasta el momento no he tenido ninguna propuesta formal al respecto, salvo alguna consideración.

SEÑOR GANDINI.- El señor Diputado Romero Cabrera tuvo que ausentarse porque tenía una entrevista con el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, obviamente, no podía postergarla, pero me dejó material relativo al asunto al que se refiere la señora Directora. Tenemos constancia de que el día 19 de mayo salió de aquí con destino al Ministerio de Educación y Cultura, al SODRE y a Tveo Canal 5 la versión taquigráfica de las manifestaciones realizadas el día 12 de mayo por el señor Diputado Romero y el proyecto de resolución que propuso la Cámara incorporando al Reglamento la creación de una Comisión Permanente en el Cuerpo cuyo cometido es la comunicación y difusión de la actividad parlamentaria. Deberían haberlo recibido.

SEÑORA BRECCIA.- De acuerdo con lo que el señor Diputado Romero Cabrera planteó, se trata de una propuesta o de un proyecto de canal parlamentario. Me comprometo a revisarlo, pero honestamente no recibí un proyecto de canal parlamentario. Fíjese, señor Diputado, que cuando comencé mi intervención dije que ojalá estas sesiones, si ustedes estuvieran de acuerdo, fueran transmitidas en directo y ojalá hubiese un canal parlamentario -si yo pudiera apoyar en algo, lo haría- que evitase la intermediación y la distorsión, aun involuntaria, de lo que estamos diciendo aquí.

SEÑOR GANDINI.- Independiente de la vía formal, voy a entregar en mano, por la vía informal, a la señora Breccia el material a que hice referencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informan que a la hora 15 y 30 sesiona la Comisión de Asuntos Internacionales. No quiero cortar la palabra absolutamente a nadie, pero les pido que dentro de lo posible sean sintéticos.

SEÑORA BRECCIA.- Con respecto a lo que plantea la señora Diputada Kechichián, por supuesto le enviaremos el material que ha solicitado.

El señor Diputado Gandini nos había preguntado cuál es el contrato más alto del canal en este momento. Tendría que verlo, porque hay cuatro tipos de funcionarios: los cachet, los contratos, los públicos, los técnicos. Tendría que averiguar para luego contestarle. Las remuneraciones que yo conocía como más altas son las que ya mencioné.

En cuanto a la medición de audiencia, me gustaría que la señora Diputada Gadea me repitiera la pregunta.

SEÑORA GADEA.- Atendiendo a lo que la señora Breccia señaló con respecto a la transformación que quería hacer en cuanto a programación y a que tenía las manos atadas hasta diciembre con respecto a algunas coproducciones, yo preguntaba si se habían realizado mediciones de audiencia, de "rating", ya que ese podría ser un buen mecanismo para ver la evolución de los cambios que pretende introducir.

SEÑORA BRECCIA.- En primer lugar, la televisión pública debe ser medida por lo que se llama el "rating social". La obligación de la televisión pública es la consideración del "rating" social, que no es el "rating" de la televisión privada.

En segundo término, estamos dialogando con las empresas de medición de audiencia, porque algunas de ellas -mencioné Ibope porque es un caso de pública notoriedad- están en un proceso de revisión, después de haber atravesado situaciones internas muy graves.

En tercer lugar, del mismo modo que respetamos a los trabajadores, sea cual sea el lugar que ocupen, que respetamos a los ciudadanos todos y que nos respetamos -en un proceso en el cual primero, teníamos que identificar lo que encontrábamos; segundo, identificar con qué contábamos; tercero, identificar el tiempo que nos llevaría llegar a cumplir la primera parte de nuestros objetivos-, entendemos que proceder a una medición de audiencia hubiese sido absolutamente inapropiado. La complejidad de la situación lo haría absolutamente inapropiado.

Personalmente, me sentiría muy satisfecha si pudiésemos conversar, como ahora, con respecto a las mediciones de audiencia. Dejo en el conocimiento de ustedes la diferencia entre canal público competitivo -estoy totalmente de acuerdo- y "rating" social. Recuerde, señora Diputada, lo que mencioné anteriormente en cuanto a que estarán presentes temas de muy baja aparición en los informativos privados de la TV abierta, como la ciencia y la tecnología, la salud, la educación, la infancia, la previsión social y la cultura. Recuerde también que dije que quisiera pasar películas para que todos los ciudadanos pudieran ver cine, pero no tengo todavía dinero.

Creo que hay que saber colocar la medición cuando estén dados los tres elementos que he mencionado.

SEÑORA GADEA.- Quizás haya otros mecanismos. Yo me refería al "rating" porque fue mencionado en la contestación al pedido de informes. Pensé que era un método válido de medición. De pronto, puede haber otros indicadores, como los económicos, en cuanto a ingresos y egresos del canal. Si bien en la sociedad esto podría captarse, es intangible, por lo que proponía algún método que permitiera medir los progresos o no -¡ojalá que sean progresos!- del canal.

SEÑORA BRECCIA.- Los hay; los va a tener.

Sencillamente, para conocimiento de todos ustedes, quiero decirles que los ingresos del canal no han mermado sino que, por el contrario, han mejorado. Pero esto podría dar lugar a otro encuentro en otro momento, al que concurriría con mucho gusto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar lo siguiente. La Comisión ha ido acordando, a través de las conversaciones, el pleno respaldo a la profesora Sonia Breccia en lo relativo a las amenazas recibidas y expresará una declaración. Como hay que resolverlo formalmente, aunque queda feo hacerlo delante

de la delegación presente, lo votaremos ahora. Aclaro que quienes no votan la declaración no es por falta de solidaridad, sino porque no son miembros titulares de la Comisión, pero dan pleno respaldo a ella.

Léase la moción.

(Se lee:)

"La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes manifiesta su más profundo rechazo a las amenazas recibidas por la señora Sonia Breccia, Directora del Canal 5 y su familia, expresándole nuestra solidaridad ante estos hechos acaecidos".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Interpreto que contamos con la adhesión plena de quienes no pueden emitir su voto.

SEÑORA BRECCIA.- Quiero hacer una precisión que no tiene por qué constar en la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR GANDINI.- Por supuesto que quienes no hemos votado la declaración, la acompañamos, porque estamos de acuerdo con ella y la sentimos. No obstante, quiero dejar una constancia sobre la que no espero respuesta.

Se hicieron algunas referencias a las administraciones anteriores del canal. Quiero dejar constancia de que la última administración llevada a cabo por el señor Ramiro Rodríguez Villamil, para mí, empezó la transformación del canal e hizo muchas cosas buenas; seguramente, algunas no las pudo hacer y otras son producto de una visión diferente. Si la actual Directora encontró muchas dificultades, creo que habría encontrado más aún si la anterior administración no hubiera hecho lo que hizo.

Simplemente, quería dejar esa constancia para que mi silencio al respecto no englobara manifestaciones que han abarcado años de administraciones anteriores y porque mi conocimiento personal me lleva a realizar esa expresión convencido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro y del señor Subsecretario de Educación y Cultura y de la señora Directora del Canal 5-Tveo.

Se levanta la reunión.